



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

**12<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 1° de octubre de 2001, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Han Seung-soo ..... (República de Corea)

*Se abre la sesión a las 10.20 horas.*

## Tema 166 del programa

### Medidas para eliminar el terrorismo internacional

**Informe del Secretario General** (A/56/160 y Corr.1 y Add.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su tercera sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 2001, la Asamblea General decidió que el debate inicial sobre este tema se celebrara en el plenario, en la inteligencia de que el análisis de los aspectos técnicos del tema continuarán a cargo de la Sexta Comisión.

Quisiera formular una breve declaración.

Nos reunimos hoy casi tres semanas después del peor ataque terrorista de la historia mundial. Sé que hablo en nombre de todos nosotros al expresar de nuevo el más sentido pésame a las familias y a los seres queridos de las más de 6.000 víctimas inocentes.

Tal y como se afirma en la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad de 12 de septiembre y se reitera en la resolución 1373 (2001) de 28 de septiembre, esos feroces ataques, de una brutalidad y escala sin precedentes, suponen una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales. Más aún, esos actos iban dirigidos no sólo contra objetivos físicos, sino contra la propia estructura de valores civilizados —la paz, la libertad, la tolerancia y los derechos

humanos—, en torno a la cual está organizada la comunidad internacional.

La Asamblea General respondió a ese desafío con gran presteza y se pronunció en un tono firme e inequívoco. El primer día del período de sesiones, el 12 de septiembre, la Asamblea aprobó por unanimidad la resolución 56/1, en la que condenaba los atroces ataques terroristas y pedía una mayor cooperación internacional para prevenir y, en última instancia, erradicar el terrorismo internacional. Estoy seguro de que las reuniones que celebremos durante los próximos días darán un impulso oportuno hacia los objetivos fijados en la resolución 56/1.

De hecho, la cuestión del terrorismo internacional ha figurado en el programa de la Asamblea General durante muchos años. En 1994 se dio un paso importante cuando la Asamblea aprobó la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. En 1996, la Asamblea aprobó una Declaración para complementar la Declaración de 1994 y creó un Comité Especial para abordar la cuestión. Este Comité Especial, junto con un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, recibió el mandato de preparar proyectos de convenios contra el terrorismo internacional.

En los últimos años, la Asamblea ha contribuido a desarrollar un amplio marco jurídico de convenios antiterroristas con la aprobación de dos instrumentos clave. Se trata del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-55752 (S)



aprobado por la resolución 52/164 de la Asamblea, que entró en vigor el 23 de mayo de este año, y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, aprobado por la resolución 54/109 de la Asamblea, que hasta la fecha cuenta con 45 signatarios y cuatro ratificaciones, por lo que hacen falta otras 18 ratificaciones para que entre en vigor.

Partiendo de este progreso en la configuración de un marco internacional eficaz para combatir el terrorismo, los Estados Miembros hablan ahora de una convención general sobre el terrorismo internacional. Una vez finalizada, esta convención, junto con los 12 convenios antiterroristas ya vigentes que versan sobre distintos aspectos del terrorismo, potenciará en gran medida la capacidad de la comunidad internacional de combatir el terrorismo en todas sus formas. Por lo tanto, quisiera aprovechar esta oportunidad para instar a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos por lograr la concertación cuanto antes de esta convención general. Por otra parte, quisiera exhortar a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los convenios existentes lo más pronto posible.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera hacer hincapié en que la lucha contra el terrorismo es una cuestión que trasciende las diferencias culturales y religiosas, aunque el propio terrorismo amenace a las personas de todas las culturas y religiones. No debemos olvidar nunca que el terrorismo no es un arma que una civilización empuñe contra otra, sino que más bien es un instrumento de destrucción con el cual pequeños grupos de criminales tratan de socavar la civilización misma.

Las Naciones Unidas han designado este año como Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones. El terrorismo es uno de los temas más graves y urgentes de los muchos asuntos internacionales que sólo se pueden tratar de manera eficaz con un espíritu de diálogo intercultural. Mediante dicho diálogo, los pueblos del mundo pueden aglutinarse en torno a sus intereses comunes y valores compartidos, muchos de los cuales se ven directamente amenazados por el terrorismo internacional.

Nada puede remediar la pérdida sin sentido de vidas humanas ocurrida el 11 de septiembre, pero abrigo la esperanza de que esta tragedia abominable sirva para reforzar nuestra determinación de eliminar algún día la

amenaza del terrorismo internacional de una vez por todas.

Tiene la palabra el Secretario General.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): El viernes por la noche, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad una amplia resolución dirigida a los terroristas y a quienes los amparan, los ayudan o los apoyan. En esa resolución se exige a los Estados Miembros que cooperen en una gran variedad de ámbitos, desde la represión de la financiación del terrorismo hasta la alerta temprana, la cooperación en las investigaciones penales y el intercambio de información sobre posibles actos terroristas. Aplauzo al Consejo por haber actuado con tanta celeridad a fin de dar forma jurídica a las primeras medidas necesarias para que esta lucha avance con mayor vigor y determinación.

Ahora todos los Estados Miembros deben esforzarse más por intercambiar información sobre las actividades que han resultado ser eficaces y las lecciones que se hayan aprendido en la lucha contra el terrorismo, de manera que se puedan fijar unas pautas satisfactorias de ámbito mundial. Para llevar esta resolución a la práctica se necesitarán conocimientos técnicos en el plano nacional. Exhorto a los Estados que puedan brindar asistencia en este sentido a que lo hagan —y a que lo hagan generosamente— sin tardanza.

Hasta ahora, la comunidad internacional ha podido actuar con una rapidez y una unidad sin precedentes. El 12 de septiembre, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad aprobaron resoluciones contundentes por las que condenaban los ataques y pedían a todos los Estados que cooperaran para llevar a los culpables ante la justicia. Ahora, el Consejo de Seguridad ha aprobado una segunda resolución más detallada, aprovechando rápidamente la primera resolución. Hoy, esta Asamblea se reúne para deliberar sobre su propia respuesta a los acontecimientos del 11 de septiembre.

La razón de esta respuesta y de esta unidad sin precedentes está clara. Los ataques terroristas contra los Estados Unidos, que causaron la muerte de unas 6.000 personas de 80 países, fueron actos de una terrible maldad que horrorizaron la conciencia del mundo entero.

Ahora bien, del mal puede surgir el bien. Paradójicamente, estos ataques despiadados contra nuestros valores humanos comunes han tenido por efecto la rea-

firmación de dichos valores. La propia crueldad e indiferencia desalmada ante el sufrimiento y el dolor causados a miles de familias inocentes han provocado una reacción sincera de millones de personas en muchas sociedades diferentes de todo el mundo.

Ahora se trata de aprovechar esa ola de solidaridad humana para no perder el impulso y desarrollar una estrategia amplia, general y sobre todo sostenida para combatir el terrorismo y erradicarlo de nuestro mundo.

Esta importante reunión de la Asamblea General tiene un papel decisivo que desempeñar en este sentido. No debe ser meramente simbólica. Debe marcar el comienzo de cambios inmediatos, prácticos y de gran envergadura en la manera en que esta Organización y sus Estados Miembros actúan contra el terrorismo.

Hoy, el horror de ese crimen ha unido al mundo, pero si hemos de evitar que vuelvan a cometerse crímenes semejantes, debemos mantenernos unidos en nuestro empeño por eliminar el terrorismo. En esta lucha, sencillamente no hay alternativa a la cooperación internacional. Se vencerá al terrorismo si la comunidad internacional hace acopio de voluntad para unirse en una amplia coalición, de lo contrario no se le vencerá. Las Naciones Unidas están en una posición única para servir de foro para esta coalición y para desarrollar aquellas medidas que deben adoptar ahora los gobiernos —por separado y conjuntamente— para luchar contra el terrorismo a escala mundial.

La reacción mundial a los ataques debe darnos valor e infundirnos la esperanza de que podemos vencer en esta lucha. Las imágenes de personas de todas las religiones congregadas en ciudades de todo el mundo para dar muestras de aflicción y solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos valen más que mil palabras para demostrar que el terrorismo no es una cuestión que divida a la humanidad, sino que la une. Estamos en una lucha moral por combatir un mal que es el anatema de todas las creencias. Cada Estado y cada pueblo tiene un papel que desempeñar. Éste fue un ataque contra la humanidad y la humanidad debe responder al unísono.

La tarea urgente de las Naciones Unidas debe ser ahora elaborar una estrategia a largo plazo a fin de garantizar la legitimidad mundial de la lucha que tenemos por delante. La legitimidad que otorgan las Naciones Unidas puede garantizar que un mayor número de Estados tenga la capacidad y la voluntad de tomar las medidas necesarias y difíciles —diplomáticas, jurídi-

cas y políticas— que son indispensables para vencer el terrorismo.

Los Estados Miembros representados aquí tiene ante sí un programa claro. De entrada, hay que garantizar que todos los Estados firmen, ratifiquen y lleven a la práctica sin tardanza los 12 convenios y protocolos sobre terrorismo internacional ya redactados y aprobados bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Dos de estos convenios, en particular, pueden reforzar la lucha contra el terrorismo. Primero, el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, que entró en vigor el 23 de mayo de este año, y, segundo el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999, que hasta ahora cuenta con 44 signatarios y cuatro ratificaciones. Para que entre en vigor, hacen falta otras 18 ratificaciones, y abrigo la esperanza de que ahora los Estados Miembros consideren una cuestión de honor ratificar este Convenio fundamental cuanto antes.

Nadie cree que esos convenios, aun cuando se lleven a la práctica, vayan por sí solos a poner fin al terrorismo, pero sí forman parte del marco jurídico necesario en este ámbito. Quisiera proponer a todos los Estados Miembros que durante el debate general consideren una prioridad firmar todos los convenios sobre terrorismo y que se comprometan a trabajar en pro de su ratificación y aplicación sin tardanza.

También será importante llegar a un acuerdo acerca de una convención general sobre terrorismo internacional. En la era posterior al 11 de septiembre, nadie puede poner en tela de juicio la naturaleza de la amenaza terrorista ni la necesidad de abordarla con una respuesta mundial. Entiendo que hay cuestiones pendientes que hasta ahora han impedido llegar a un acuerdo sobre la convención. Algunas de las cuestiones más complejas tienen que ver con la definición del terrorismo. Comprendo y acepto la necesidad de precisión jurídica. Sin embargo, quisiera decir con franqueza que también hay la necesidad de claridad moral. No se puede dar aprobación a quienes pretendan justificar la aniquilación deliberada de vidas de civiles inocentes, independientemente de la causa o reivindicación que se esgrima. Si hay un principio universal con el que puedan estar de acuerdo todos los pueblos, seguramente es éste.

Aun en situaciones de conflicto armado, elegir a civiles inocentes como blanco es ilegal, además de mo-

ralmente inaceptable. Sin embargo, como he afirmado en mis dos informes sobre la protección de civiles en los conflictos armados, la población civil es cada vez más un blanco deliberado. En efecto, los civiles se han convertido en las víctimas principales de los conflictos y se calcula que representan el 75% de todas las bajas.

Esto exige de todos nosotros una mayor atención a la pérdida de civiles en los conflictos. Requiere de los Estados Miembros que cumplan con sus responsabilidades de conformidad con el derecho internacional. Deben enfrentarse con firmeza a la realidad de los grupos armados y otros agentes no estatales que se niegan a respetar los principios comunes de la dignidad humana.

Es difícil concebir que la tragedia del 11 de septiembre hubiera podido ser peor. Sin embargo, la verdad es que un solo ataque con armas nucleares o biológicas podría haber matado a millones de personas. Aunque el mundo no pudo impedir los ataques del 11 de septiembre, podemos hacer mucho por tratar de impedir futuros actos de terrorismo con armas de destrucción en masa. El peor peligro lo constituiría un grupo no estatal, o incluso un individuo, que adquiriera y utilizara un arma nuclear, biológica o química. Dicha arma se podría lanzar sin necesidad de misiles ni de cualquier otro sistema vector sofisticado.

Además de las medidas adoptadas individualmente por los Estados Miembros, debemos fortalecer ahora la normativa mundial contra el uso y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Esto significa, entre otras medidas, redoblar los esfuerzos para garantizar la universalidad, la verificación y la plena aplicación de los tratados clave relativos a las armas de destrucción en masa, incluidos los que proscriben las armas químicas y biológicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; promover la cooperación entre las organizaciones internacionales que se ocupan de ese tipo de armas; reforzar la legislación nacional sobre exportaciones de bienes y tecnologías necesarios para la fabricación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores; y desarrollar nuevos esfuerzos por penalizar la adquisición y el uso de armas de destrucción en masa por parte de grupos no estatales.

Además, debemos fortalecer los controles de otros tipos de armas que suponen un grave peligro en caso de ser usadas por terroristas. Esto significa que hay que hacer más por garantizar la prohibición de la venta de armas pequeñas a grupos no estatales, avanzar

en la remoción de minas terrestres, mejorar la protección física de instalaciones industriales bajo riesgo, como las plantas nucleares o químicas, e incrementar el grado de alerta ante amenazas ciberterroristas.

Al tiempo que hacemos acopio de voluntad y recursos para vencer en la lucha contra el terrorismo, también debemos atender a todas las víctimas del terrorismo, sean objetivos directos o bien población que resulte afectada por nuestro esfuerzo conjunto. Es por ello que he hecho un llamamiento a los donantes sobre la posible necesidad de una asistencia humanitaria mucho más generosa para el pueblo de Afganistán.

Este llamamiento es sólo el aspecto más urgente de nuestra determinación por seguir ocupándonos de quienes tienen que hacer frente a la pobreza, las enfermedades y los conflictos en todo el mundo. La labor de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo, la resolución de controversias de larga data y la lucha contra la ignorancia y el prejuicio es ahora aún más importante que antes del 11 de septiembre.

Las víctimas de los ataques del 11 de septiembre fueron, ante todo, los civiles inocentes que perdieron la vida y las familias que ahora lloran su pérdida. Sin embargo, la paz, la tolerancia, el respeto mutuo, los derechos humanos, el estado de derecho y la economía mundial también se cuentan entre las víctimas de los actos terroristas.

Para concluir, permítaseme decir que no será fácil reparar el daño causado a la trama de la comunidad internacional, es decir, restaurar la confianza entre los pueblos y las culturas. No obstante, así como una respuesta internacional concertada puede hacer que los actos terroristas sean mucho más difícil de ejecutar, la unidad surgida de esta tragedia ha de aglutinar a todas las naciones en defensa del derecho más básico: el derecho de todos los pueblos a vivir en condiciones de paz y seguridad. Éste es el reto al que debemos enfrentarnos cuando tratemos de eliminar el mal del terrorismo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros que en la carta de fecha 28 de septiembre de 2001 dirigida al Presidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas, en su calidad de presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante el mes de septiembre, solicita que la Asamblea General escuche en sesión plenaria una declaración del observador de Suiza en el debate sobre el tema 166, "Medidas para eliminar el terrorismo inter-

nacional”. Habida cuenta de la importancia del tema que nos ocupa, se propone que la Asamblea General tome una decisión sobre esa solicitud.

¿Puedo entender que no hay objeciones a la propuesta de escuchar una declaración del observador de Suiza en el debate sobre este tema?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador de la lista de oradores para este tema, quisiera recordar, para conocimiento de la Asamblea, que en el informe que figura en el documento A/56/250, la Mesa de la Asamblea General señaló a la atención de la Asamblea el párrafo 22 del anexo de la resolución 51/241, que dice:

“Fuera del debate general se impondrá un límite de quince minutos en las sesiones plenarias y en las Comisiones Principales.”

Como los representantes sabrán, en estos momentos hay ya 156 oradores inscritos en la lista correspondiente a este tema. Para poder escuchar a todos los oradores a su debido tiempo y evitar que las reuniones se alarguen hasta entrada la noche, convendría que los oradores hicieran todo lo posible para limitar sus declaraciones a menos de 15 minutos, y preferiblemente a 10 minutos. Esto nos permitiría examinar el tema de manera oportuna y mantener el programa de trabajo de esta semana. Pido sinceramente la cooperación de todos.

Permítaseme también recordar a la Asamblea que el sonido de los teléfonos móviles en el Salón trastorna los actos de las reuniones. Por lo tanto, quisiera pedir de nuevo a los representantes que apaguen los teléfonos móviles o que los pongan en modo silencioso.

**Sr. Aguirre Sacasa** (Nicaragua): Ante todo, Sr. Presidente Han, permítame felicitarlo por su elección como Presidente del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que su capacidad personal y competencia profesional nos guiarán con éxito durante este período de sesiones. A la vez deseo expresar nuestra simpatía y agradecimiento a Corea, por su entrañable amistad para con Nicaragua.

También deseo encomiar a su predecesor, el Sr. Harri Holkeri, de Finlandia, por su excelente labor durante el anterior período de sesiones. Igualmente, quisiera rendir un tributo al Secretario General, Sr. Kofi Annan, que ha sido reelecto para un segundo mandato

gracias a su dedicación y al gran talento con que ha sabido dirigir nuestra Organización.

Anoche en la lluvia y en el viento caminé en las calles de esta gran metrópolis que, como dice una afiche que miré, está golpeada, pero no destruida, por los eventos del 11 de septiembre. Visité también en una estación de subterráneo uno de los muros de lamentación que la población ha espontáneamente erigido para reconocer, recordar y velar a los miles de desaparecidos. Fue entonces que, por primera vez, realmente comprendí y sentí la inmensidad y el horror del 11 de septiembre y el imperativo de impedir que eventos como éstos vuelvan a repetirse.

Embajador Negroponte, quiero que sepa que el pueblo y el Gobierno de Nicaragua comparten el dolor del pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos y que estamos totalmente solidarios con ustedes y dispuestos a hacer todo lo que está a nuestro modesto alcance para extirpar para siempre el maldito flagelo del terrorismo.

Hace unos momentos escuchamos las conmovedoras palabras del Honorable Rudolph Giuliani, quien personifica el espíritu invencible no sólo de Nueva York sino que de todo el pueblo de los Estados Unidos de América. Su destacada labor al frente de la reciente emergencia merece nuestro más alto reconocimiento, así como lo ameritan los valientes miembros del Cuerpo de Bomberos, Departamento de Policía y equipos de rescate por su ejemplar empeño y máximo sacrificio.

Los ojos de mundo estaban puestos sobre esta ciudad al presenciar, prácticamente en vivo, todo el drama del 11 de septiembre. Yo me encontraba en Lima, en una reunión de los Cancilleres de nuestro hemisferio, cuando quedaron grabadas en mi memoria para siempre esas imágenes salvajes. No olvidaré el coraje y la abnegación con que el pueblo norteamericano y en especial los neoyorquinos han sabido enfrentar esta tragedia en donde perdieron la vida más de seis mil personas inocentes, incluyendo a cientos de centroamericanos, algunos de ellos mientras luchaban heroicamente para salvar otras vidas.

La gravedad de estos actos criminales nos ha impuesto mayores y nuevos desafíos, los cuales debemos asumir unidos. En este sentido, Nicaragua considera que todos los Miembros de las Naciones Unidas debemos aplicar una estrategia coordinada que nos lleve a ser efectivos en nuestra lucha contra el terrorismo internacional.

Debemos estar conscientes de que nos enfrentamos ahora a un enemigo común; un enemigo que opera en la clandestinidad, cobardemente, pero con gran sofisticación; un enemigo que frecuentemente tiene una tenebrosa vinculación con otros delitos transnacionales, como lo son el narcotráfico, el lavado de dinero y las diversas formas de crimen organizado que facilitan y financian la comisión de estos actos criminales.

Por ello, para salvaguardar la seguridad de la humanidad y los valores fundamentales de nuestra civilización, debemos seguir adelante, levantarnos sin titubeos de esta prueba y fortalecer la cooperación para declarar juntos una guerra mundial al terrorismo, enemigo común de todos los pueblos, de todas las creencias y religiones, y de la paz y de la democracia. Esto es nuestro deber. Esto es —repito— un imperativo para el concierto de las naciones.

El primer paso para ganar la guerra contra el terrorismo es no dejarnos atemorizar por sus acciones. Por eso Nicaragua decidió seguir adelante con la realización de la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Managua del 17 al 21 de septiembre, a pesar de que otras Conferencias Internacionales en el mundo se estaban cancelando. Nicaragua decidió llevar a cabo esta reunión porque no queríamos claudicar ante el terrorismo, no queríamos dejarnos arrinconar por esas fuerzas siniestras que pretenden interrumpir la normalidad, paralizarnos y convertirnos en rehenes del miedo, todo en nombre de causas que se plantean como objetivos nobles. Nos agradó mucho recibir a más de 90 delegaciones que tuvieron que hacer enormes sacrificios y esfuerzos para llegar a Managua con el ánimo de expresar su firme respaldo a la paz y a la solución pacífica de conflictos y para demostrar su compromiso con los millones de ciudadanos que viven en países como el nuestro, afectados por la presencia de minas antipersonal.

Nicaragua se ha comprometido a ser implacable contra el terrorismo. Estamos tomando medidas concretas, porque no vamos a permitir que nuestro territorio sea utilizado como plataforma para cometer tan abominables actos como los que tuvieron lugar el 11 de septiembre.

Más específicamente, para darle un no rotundo al terrorismo, hemos tomado las siguientes acciones: primero, nuestro Presidente, Arnoldo Alemán Lacayo,

asistió a una reunión de emergencia con sus homólogos centroamericanos el pasado 19 de septiembre en Honduras para suscribir la Declaración “Centroamérica unida contra el terrorismo”, en la cual los países del istmo condenaron fuertemente cualquier vínculo entre grupos o sectores de la región centroamericana con el terrorismo internacional y definieron acciones inmediatas, como fortalecer los mecanismos de intercambio de información e inteligencia; reforzar la seguridad en las fronteras; fortalecer el control de los flujos migratorios; reformar la legislación penal para tipificar como delito la asociación con grupos o personas terroristas; congelar y, eventualmente, confiscar recursos financieros de redes o grupos terroristas —uno de los puntos clave que mencionó el alcalde Giuliani—; y asegurar la plena vigencia de todos los instrumentos internacionales atinentes a la materia.

Segundo, en su calidad de anfitrión de la Tercera Reunión de Estados Partes en la Convención de Ottawa, Nicaragua promovió una Declaración de enérgica condena a los horribles ataques terroristas del 11 de septiembre, en donde instamos a todos los países a trabajar unidos para llevar a la justicia a los perpetradores de estos actos despreciables, así como a quienes los asisten y los apoyan. También hicimos un llamado a la comunidad internacional a incrementar esfuerzos para frustrar el terrorismo mediante el aumento de la cooperación y la plena implementación de las convenciones internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad de 12 de septiembre de 2001 y la resolución de la Asamblea General de 12 de septiembre de 2001.

En el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Nicaragua copatrocinó la iniciativa de Brasil para convocar de inmediato al órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Acorde con esta posición, nuestro país se unió a los Estados del hemisferio para aprobar medidas concretas, entre ellas la elaboración de un proyecto de convención interamericana contra el terrorismo, con el fin de proteger nuestros valores comunes y el derecho de nuestros ciudadanos a vivir en un entorno de paz y seguridad.

Y, finalmente, el pasado 27 de septiembre, en la reunión de la Comisión de Defensa y Seguridad Centroamericana, los países del istmo acordaron crear nuevos tendidos de seguridad y mecanismos de coordinación entre las instituciones armadas, policiales y migratorias centroamericanas para presentar un frente unido contra el terrorismo.

Quiero recordar que el ideal que nos reúne en esta sede no es otro que el de sumar esfuerzos en provecho de la humanidad para erradicar la amenaza terrorista. No cabe duda que este mal ha avanzado hacia formas más destructivas, pero no podemos permitir que perezcan más seres humanos inocentes; no podemos permitir que los terroristas siembren desesperación, temor y angustia. Por ello, como afirmó recientemente nuestro Secretario General, “las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben tener el valor de reconocer que así como hay objetivos comunes, también hay enemigos comunes”. En este escenario, no se puede ser neutral, nadie puede quedarse pasivo o inactivo con los brazos cruzados.

Por eso Nicaragua apoya el proyecto de la convención general sobre terrorismo internacional, cuya negociación se inició con base en el proyecto presentado por el Gobierno de la India. De igual forma, estamos muy complacidos y apoyamos la resolución 1373 (2001), que fue unánimemente aprobada por el Consejo de Seguridad este viernes pasado y que establece un marco de gran alcance para combatir todos los aspectos del terrorismo.

Nicaragua apoya las consideraciones del Secretario General de las Naciones Unidas, que ha reconocido a nuestra Organización como el foro natural para construir una coalición universal, dando legitimidad global a la lucha contra el terrorismo.

Sin embargo, la vocación universal de nuestra Organización no podrá estar completa mientras un Estado con raíces democráticas no pueda participar como miembro pleno en los trabajos del sistema de las Naciones Unidas. Me estoy refiriendo a la República de China, Taiwán. Al igual que todos los ciudadanos del mundo, sus 23 millones de habitantes sufren los efectos del terrorismo y deben —en el seno de las Naciones Unidas— sumar sus experiencias, su tecnología y sus acciones al esfuerzo universal contra estos actos que amenazan la paz mundial y la seguridad de todos los pueblos.

Antes de concluir, permítaseme referirme a los esfuerzos que ha venido desarrollando mi país para construir un sistema político fundamentado en valores de pleno respeto a la democracia, dejando atrás la cultura de la violencia como forma de resolver nuestras diferencias. En ese sentido, quisiera destacar que las próximas elecciones presidenciales que se realizarán el 4 de noviembre en mi país serán las terceras consecutivas, libres y democráticas de nuestra historia, poniendo

de manifiesto una vez más la creciente madurez política del pueblo nicaragüense y su firme deseo de continuar rigiendo su destino como nación por el sendero de la democracia.

Hemos iniciado los preparativos para estos comicios con la seguridad de que serán un paso trascendental para el fortalecimiento de nuestra joven democracia. Sin embargo, para asegurar la transparencia y la credibilidad de este proceso, hemos invitado a muchos de los países que los miembros aquí presentes, representan, para que envíen misiones de observación electorales para estos comicios. Esta mañana quiero renovar esta invitación y agradecer a los países que ya han decidido enviar observadores para compartir con los nicaragüenses esta fiesta cívica.

Para concluir, Nicaragua, que ha sido víctima de la guerra con su secuela de dolor y sufrimiento, comparte y siente el luto de los familiares de las víctimas del 11 de septiembre y abrigamos la esperanza de que, con su inquebrantable fe en el futuro, sabrán reponerse de esta tragedia.

El asesinato a sangre fría de mucha gente inocente y la ola de temor causada en todo el mundo por estos terroristas, nos demuestra la necesidad de luchar unidos contra la plaga del terrorismo. Debemos —repito— declararle una guerra mundial.

Nuestro propósito, nuestra inspiración y nuestra meta deben orientarse a concertar acciones conjuntas, en el marco de nuestro Organismo universal, para no dar tregua, para no dar espacio, para no negociar, para no discutir un derecho que pertenece a la humanidad: el derecho a la vida libre del temor al terrorismo.

**Sr. Negroponte** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como saben los miembros, el objetivo de este período de sesiones de la Asamblea General era aplicar la Declaración del Milenio, redactada hace un año. En la citada Declaración, manifestamos que hay una serie de valores fundamentales que son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad compartida.

Todos los aquí presentes han estado en esta tribuna, formulando sus primeras observaciones ante la Asamblea General, por lo que estoy seguro de que todos los miembros comprenden perfectamente cuánto me hubiera gustado abordar esos temas tan inspiradores.

Una vez resueltas las discrepancias entre el Congreso de los Estados Unidos de América y el Presidente con respecto a la mejor manera de apoyar a las Naciones Unidas, mi intervención ante la Asamblea de esta mañana podría haber servido para describir el compromiso renovado de los Estados Unidos para con un mundo que ha vuelto a nacer en un espíritu de paz y cooperación. Me comprometo a pronunciar ese discurso, se lo aseguro a la Asamblea, pero no en el día de hoy.

Por desgracia, los odiosos atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 nos han trasladado a todos nosotros no a la Declaración del Milenio, sino a mucho antes, a nuestra declaración inicial de 25 de junio de 1945. Entonces expresamos nuestra voluntad política en términos firmes y claros, y me resultaría difícil mejorarlos. Pero si se me permite añadir una sola palabra al preámbulo de la Carta de este augustó órgano, diré que “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas seguimos estando resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”.

Las barbaridades del 11 de septiembre —la pérdida incalificable de vidas humanas, la destrucción del World Trade Center, el vuelo suicida contra los muros del Pentágono, la horrenda caída de un avión comercial en un campo de Pennsylvania— son muy distintas del flagelo que nuestros predecesores conocieron y se comprometieron a eliminar, pero en cualquier caso han sido actos de guerra. Y como ha dicho el Presidente Bush, vamos a hacer frente a esta violencia con la justicia, que es paciente, pero “ya sea llevando a nuestros enemigos ante la justicia o llevando la justicia a nuestros enemigos, se hará justicia”.

El 11 de septiembre, el mundo fue testigo de la última transformación del terror que pasó del sumo dolor a la crisis. Sabíamos que padecíamos un cáncer. Ahora sabemos que se ha producido una metástasis. La red terrorista Al-Qaida llegó a los sistemas mismos de cooperación y comunicación que habíamos creado tan laboriosamente para acercar más al mundo —desde la aviación civil a las telecomunicaciones, la transferencia de capital, la libre circulación de las personas— y convirtió en armas de guerra los cimientos de la paz. Unos hombres intoxicados de manera suicida y con una visión de vacío perturbaron los elementos básicos de la vida civilizada y osaron denominar a sus actos la obra de Dios. Les poseyó una fuerza, pero no una fuerza superior, una fuerza que hizo que la repercusión de esos ataques fuera exponencialmente mayor que todo lo que habíamos presenciado antes, una fuerza que es la anti-

tesis tenebrosa de la luz que todos queremos vislumbrar en los albores del nuevo milenio.

Los ataques del 11 de septiembre tuvieron lugar en el territorio de los Estados Unidos de América, pero el dolor se ha esparcido mucho más allá de nuestras fronteras. Mi delegación no es la única que está sumida en el llanto. Hay muchas naciones que han perdido a sus ciudadanos, a sus hermanos y hermanas, a sus padres y a sus hijos. Les acompañamos en el sentimiento a todos ellos. Y permítaseme decir que los ofrecimientos de apoyo que hemos recibido —bomberos especializados provenientes de Asia, equipos europeos para el tratamiento de quemados, equipos de rescate urbano de América Latina, médicos árabes y especialistas en asistencia psicológica africanos— han conmovido profundamente al pueblo de los Estados Unidos.

En esta reunión de hoy, sé que todos los presentes se preguntan conmigo: “¿Qué más podemos hacer? ¿Qué más debemos hacer?” A pesar de la premura y del odio que nos embarga, algunas respuestas a esas preguntas tardarán en llegar. Después de todo, tan sólo han transcurrido unas semanas desde el 11 de septiembre. No obstante, más que tiempo —y este es el principal mensaje que quiero transmitir a los miembros hoy— las respuestas a esas preguntas requerirán la aplicación sostenida de la voluntad política, un compromiso vital mutuo que inspira todas las medidas que adoptamos hoy y que nos dará valor para emprender acciones imprevisibles más adelante. Sé que podemos movilizar esta voluntad política porque la Asamblea General y el Consejo de Seguridad lo demostraron en las resoluciones que aprobaron con celeridad el 12 de septiembre: una manifestación sin precedentes de nuestra indignación y condena colectivas.

La lucha que nos espera será larga. Su progreso no será uniforme. Ya estamos viendo resultados alentadores gracias a una mayor eficacia en el cumplimiento de la ley en todo el mundo, pero esta guerra no acabará mientras no aniquilemos la capacidad de los terroristas de compartir información, técnicas, personal, dinero y armas a nivel mundial. Y a medida que desmantelamos la capacidad de los terroristas de blanquear sus recursos mediante subterfugios transfronterizos, debemos también cerrar las actividades que realizan en el territorio de cada uno de los Estados Miembros. No podemos permitir que colaboren unos con otros, no podemos permitir que actúen por su propia cuenta, no podemos permitir que actúen en absoluto.



Hace tres días el Consejo de Seguridad dictó nuevas tareas inmediatas en la resolución 1373 (2001). Se trata de un llamamiento urgente a la acción. Todos nosotros debemos insistir ante nuestros gobiernos en la crítica necesidad de aplicar las medidas que se ordenan en dicha resolución. La resolución 1373 (2001) está dirigida al corazón del operativo terrorista, ya que en virtud de dicha resolución se denegará financiación, refugio y otras formas de apoyo a los terroristas. El propio Consejo de Seguridad seguirá muy de cerca su aplicación. Cierto que la resolución 1373 (2001) nos impondrá a todos altos niveles de vigilancia, pero la vigilancia es el precio que debemos pagar por la libertad. Y la libertad, el valor principal del nuevo milenio, bien vale el precio de la vigilancia y más.

El Presidente Bush ha precisado claramente nuestra política:

“Dedicaremos todos los recursos a nuestro alcance, todos los medios diplomáticos, todas las formas de inteligencia, todos los instrumentos de orden público, todas las influencias financieras y todas las armas bélicas necesarias, a desbaratar y derrotar a la red de terror mundial.”

Al igual que todos los Miembros, los Estados Unidos tienen el derecho inmanente de legítima defensa. Sin embargo, no nos sentimos solos en nuestra lucha, y no estamos actuando solos. En esta gran casa de las naciones tenemos muchos amigos. Lo sabemos.

También sabemos que la guerra que libramos no es una guerra contra el islam. Los terroristas con los que nos enfrentamos no pueden despistarnos intentando confundirse en el glorioso manto del islam. Los grandes dirigentes y estudiosos del islam nos dicen otra cosa. Nuestra propia historia y experiencia nos dicen otra cosa. Nosotros ayudamos a defender a los musulmanes en Kuwait. Ayudamos a defender a los musulmanes en Bosnia y en Kosovo. Seguimos siendo el mayor proveedor de ayuda humanitaria individual al Afganistán. En los Estados Unidos hay más de 1.200 mezquitas y 2 millones de musulmanes, y su fe es un regalo que veneramos y apreciamos. De manera que debemos estar dispuestos a repetir una y otra vez la simple verdad: no existe división alguna entre los Estados Unidos y el islam. Donde sí hay una división es entre el mundo civilizado y el terror, entre el imperio del derecho y el caos del crimen, entre un mundo en paz y un mundo en peligro.

Toda mi vida de adulto he ejercido como diplomático, la mayoría del tiempo en el extranjero, pero viví aquí en Nueva York desde la infancia hasta que cumplí 21 años. Viví aquí durante la Segunda Guerra Mundial. Viví aquí durante la Guerra de Corea. Y viví aquí durante algunos de los peores momentos de la guerra fría. En esos tiempos difíciles los neoyorquinos llegamos a creer que teníamos una relación especial con el mundo a través de la visión de hombres como Churchill y Roosevelt, Hammarskjöld y U Thant. Lo que soñaron y lo que construyeron, aquí mismo en mi ciudad, fue una institución que rechazaba el conflicto y abrazaba la cooperación.

Ahora se va a poner a prueba nuestro espíritu de cooperación. En los meses y quizá en los años venideros, a menudo nos sentiremos frustrados, a menudo defraudados. Sin embargo, ustedes también viven en la ciudad en la que la tragedia adquirió mayores dimensiones. Ustedes también han presenciado este desastre con sus propios ojos, y ustedes saben que no hay forma de impedir que una cosa así suceda a menos que hagamos una causa común. La justicia exige que se silencie al terrorismo internacional para que pueda escucharse la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que ese objetivo podrá lograrse gracias a la responsabilidad compartida, el último de los valores fundamentales que aparecen en la Declaración del Milenio.

**Sr. de Ruyt** (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, hacen suya esta declaración.

En primer lugar, acogemos con beneplácito la oportunidad de abordar esta cuestión en el día de hoy, que nos moviliza a todos en el seno de esta Asamblea.

Los atentados terroristas perpetrados el 11 de septiembre en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania constituyen un ataque no sólo contra los Estados Unidos, sino contra todas nuestras sociedades abiertas, democráticas, tolerantes y multiculturales. Despiertan la conciencia de todos los seres humanos. La Unión Europea condena con la mayor firmeza a los autores y patrocinadores de estos actos de barbarie y reafirma su total solidaridad con el Gobierno y el pueblo estadounidense

frente a estos atentados. Esta condena es, por otra parte, unánime, tal como queda reflejado en las medidas que ya se han adoptado en el seno de nuestra Organización, entre las que cabe citar la resolución 56/1 de la Asamblea General, la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada el día siguiente de la fecha de los ataques, y la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada el viernes pasado. La Unión y sus Estados miembros no escatimarán esfuerzo alguno para contribuir a identificar, llevar ante la justicia y castigar a los responsables y a los cómplices de estos actos odiosos. La Unión Europea actuará en estrecha cooperación con los Estados Unidos y el conjunto de la comunidad internacional para combatir el terrorismo internacional.

El terrorismo plantea un verdadero desafío al mundo entero. Combatirlo supone también garantizar el respeto a la democracia. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, reunidos en sesión extraordinaria el 21 de septiembre, decidieron hacer de la lucha contra el terrorismo un objetivo prioritario de la Unión. La Unión Europea intensificará su acción contra el terrorismo mediante la adopción de un enfoque coordinado e interdisciplinario en el que estén incluidas todas las políticas de la Unión. Velará por que este enfoque sea acorde con el respeto de las libertades fundamentales que constituyen la base de cualquier civilización. Además, esta lucha contra el terrorismo debe ir acompañada de la búsqueda de soluciones sostenibles a las tragedias humanas y políticas que influyen en la inestabilidad que alimenta a los grupos terroristas.

La lucha contra el terrorismo requiere una coalición mundial lo más amplia posible. Esa coalición debería formarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que siguen siendo el foro más apropiado para revitalizar y fortalecer nuestros esfuerzos coordinados para eliminar el terrorismo internacional. En el pasado, las Naciones Unidas y sus organismos especializados lograron elaborar una serie de convenciones sectoriales contra el terrorismo que, tomadas en su conjunto, constituyen el marco jurídico internacional para la lucha contra ese mal. En particular existen 12 convenciones que abarcan categorías concretas de actos terroristas. Al respecto, los instrumentos más recientes son el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, adoptadas en 1997 y 1999, respectivamente.

La erradicación del terrorismo internacional sólo será posible si todos los países se comprometen resueltamente con esta lucha. La adhesión universal a los convenios contra el terrorismo es fundamental. Por ello, es crucial que todos los Estados se adhieran urgentemente a estos convenios.

El Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo resulta particularmente importante. La lucha contra la financiación del terrorismo es un aspecto esencial de la política europea de lucha contra el terrorismo. Es necesaria una acción internacional enérgica para asegurar que esta lucha sea realmente eficaz. A ese fin, la Unión Europea ha decidido tomar todas las medidas necesarias para combatir todas las formas de financiación de las actividades terroristas. Esas medidas se inscriben en el espíritu de las cláusulas adoptadas a esos efectos por el Consejo de Seguridad en su resolución 1373 (2001), que reviste suma importancia. El Consejo Europeo ha instado a los Estados miembros de la Unión Europea a firmar y ratificar con urgencia el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Se adoptarán medidas contra los países que no cooperen y contra los terroristas que sean identificados por el Grupo especial sobre medidas financieras.

El marco jurídico internacional de los convenios contra el terrorismo es sólido pero tiene resquicios y disparidades que deben eliminarse. Al respecto, la Asamblea pidió al grupo de trabajo de la Sexta Comisión y al Comité Especial establecido por la Asamblea General en su resolución 51/210 que elaboraran un convenio general sobre terrorismo internacional. La Unión Europea agradece a la India la iniciativa de presentar una propuesta en ese sentido e insta a todos los Estados Miembros a trabajar de consuno para lograr un resultado satisfactorio respecto de las cuestiones pendientes de solución. Una vez más, subraya que este tipo de convenciones generales debe añadir valor a las convenciones que existen en las diferentes esferas, en particular, eliminando sus disparidades y, al mismo tiempo, preservando sus logros. La Unión Europea también insta a los Estados Miembros a concluir las negociaciones sobre un proyecto de convención para la supresión de los actos de terrorismo nuclear.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada en 2000, y sus protocolos, son una importante adición a la lucha contra el terrorismo. Aunque esa Convención no versa específicamente sobre el terrorismo, trata sobre el

delito financiero, el blanqueo de dinero y la corrupción. Ese abanico de cláusulas, sin lugar a dudas, ayudará a la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo, mediante la prevención y el combate de las actividades delictivas que lo apoyan. Quiero señalar aquí que todos los Estados miembros de la Unión Europea han firmado dicha Convención.

Tomamos nota de la adopción, el 6 de septiembre, de los proyectos de planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia, uno de cuyos capítulos se dedica a recomendaciones concretas para la adopción de medidas nacionales e internacionales contra el terrorismo. Apoyamos la adopción de los proyectos de planes por la Asamblea General.

A todas luces, la aplicación de estas convenciones es tan importante como su ratificación. La Unión Europea insta a todos los países a adoptar las medidas necesarias para aplicar estos instrumentos con urgencia. Asimismo, pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que consideren las formas posibles de introducir un mecanismo para supervisar su aplicación en el marco de las Naciones Unidas. Asignamos gran importancia a este tipo de mecanismos de supervisión y tomamos nota con interés de que el Consejo de Seguridad ha establecido ese tipo de instrumentos en su resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, para asegurar la aplicación plena de esa resolución.

Entre tanto, la Unión Europea considera que sería útil dar mayor prominencia al informe anual de la Secretaría sobre la aplicación de los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales sobre el terrorismo internacional. La Unión Europea prevé pedir a la Secretaría que publique ese informe en el Sitio Web de las Naciones Unidas.

Además de esos esfuerzos, las Naciones Unidas deben seguir examinando otras formas de combatir el terrorismo. Hasta el momento, se ha hecho hincapié, con mucha razón, en la cooperación judicial para juzgar y extraditar a los culpables de actos terroristas en todos sus aspectos. Podrían preverse o fortalecerse otras formas de cooperación, como, por ejemplo, en la esfera de la adopción de medidas preventivas e intercambio de información. Además, estamos convencidos de que la integración de todos los países en un sistema mundial justo de seguridad, prosperidad y mayor desarrollo es una condición para el establecimiento de una comunidad fuerte y sostenida en su lucha contra el

terrorismo. La lucha contra el flagelo del terrorismo será mucho más eficaz si se basa en un diálogo político profundo entre todos los países y las regiones del mundo. Al respecto, la prevención de los conflictos debe ser ahora más que antes una prioridad en el programa internacional.

La posibilidad de que los terroristas adquieran medios de destrucción en masa es una de las perspectivas más terribles. La comunidad internacional debería aumentar sus esfuerzos para intensificar la cooperación en materia de regímenes de no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas.

La Unión Europea considera que el fortalecimiento de la cooperación internacional debe ser concomitante con el fortalecimiento de la cooperación regional e insta a redoblar con urgencia la cooperación regional en la lucha contra el terrorismo internacional. Al respecto, el Consejo Europeo ha adoptado un plan de acción encaminado a fortalecer las políticas europeas de lucha contra el terrorismo en diversas esferas. En este sentido, el fortalecimiento de la cooperación judicial y policial es un elemento de suma importancia. El Consejo Europeo ha convenido establecer una orden de arresto europea y adoptar una definición común de terrorismo. Dicha orden de arresto sustituirá los arreglos de extradición que existen actualmente entre los Estados miembros de la Unión y permitirá que las personas buscadas por sus delitos sean entregadas directamente de una autoridad judicial a otra. Se garantizarán los derechos y las libertades fundamentales. Los arreglos detallados de este acuerdo se finalizarán en breve, a saber, en diciembre de 2001.

Junto con el fortalecimiento de la cooperación judicial, también se han adoptado arreglos para fortalecer la cooperación policial. En particular, el Consejo Europeo ha exhortado a identificar a los presuntos terroristas en Europa y a las organizaciones que los apoyan, con miras a elaborar una lista común de organizaciones terroristas. Los Estados miembros de la Unión Europea también compartirán con la Oficina Europea de Policía (Europol), de forma sistemática y sin demora, toda información de utilidad sobre el terrorismo. En el contexto de la Europol se establecerá lo antes posible un grupo de especialistas en lucha contra el terrorismo.

El Consejo Europeo ha decidido que se deben adoptar todas las medidas que sean necesarias para aumentar la seguridad del transporte aéreo. Éstas afectarán a la clasificación de armas, la capacitación técnica

de las tripulaciones, el control de los equipajes, la protección del acceso a la cabina de mandos, y el control de calidad de las medidas que adopten los Estados miembros. La aplicación eficaz y uniforme de las medidas de seguridad aérea será garantizada especialmente por un control recíproco, que se establecerá sin demora.

Los miembros del Consejo Europeo han hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que intente el diálogo y la negociación en todos los foros multilaterales con miras a construir, en Europa y en todo todas partes, un mundo en que prevalezcan la paz, la tolerancia y el imperio del derecho. En este sentido, quisiéramos subrayar la necesidad de luchar contra cualquier tipo de tendencias nacionalistas, racistas o xenofóbicas, y rechazamos enérgicamente cualquier intento de equipar el terrorismo con el mundo árabe o islámico.

La tarea que nos aguarda es de la mayor importancia. La Unión Europea está convencida de que juntos y hablando con una sola voz, mediante nuestros esfuerzos y voluntad comunes, alcanzaremos nuestro objetivo: erradicar el flagelo del terrorismo con el fin de preservar a la humanidad, así como a nuestros valores comunes y libertades, de estos devastaciones odiosas.

**Sr. Baali** (Argelia) (*habla en francés*): Hace un año, durante la Cumbre del Milenio, aquí en la Asamblea y en esta misma ciudad, que ha sido puesta a prueba de forma tan extrema pero que sigue erguida y con más determinación que nunca ante la adversidad, nos comprometimos solemnemente el construir para las generaciones venideras un mundo libre de temores, hambre e ignorancia. Esto fue, sin duda alguna, una muestra magnífica de generosidad y solidaridad. ¿Qué podía ser más moralmente edificante para la humanidad que compartir el mismo sueño y las mismas esperanzas?

Efectivamente, la compasión y las manifestaciones sinceras y espontáneas de condolencia de todos los pueblos del mundo para con las víctimas de los horribles atentados de Nueva York y de Washington son una demostración de que estamos más que nunca unidos por un destino común y que, en los momentos difíciles, sabemos superar nuestras diferencias. Por ello, cuando los terroristas asestaron un duro golpe a los Estados Unidos de América —y cada vez que asestan un duro golpe en otros lugares— el objetivo es destruir este vínculo sacrosanto que nos une a una misma familia humana.

Por lo tanto es, necesario e importante que, después de los horribles atentados terroristas que han enlutado no sólo a la nación norteamericana sino a toda la familia humana, la Asamblea General, tal como lo ha hecho el Consejo de Seguridad, condene enérgicamente estos actos infames.

Hoy, ahora que ha comprendido cuál es la auténtica naturaleza del terrorismo y la gravedad de la amenaza que constituye para toda la humanidad —sin distinción de raza, cultura o religión— es imperioso que la Asamblea, que ha decidido abordar directamente esta cuestión vital, adopte cuanto antes una estrategia concertada y bien reflexionada y se ponga de acuerdo sobre los medios que le permitan salir triunfante de este nuevo flagelo de los tiempos modernos.

¿Quién, además de la Organización que reúne a todas las naciones del mundo, tiene la legitimidad, la determinación política y la capacidad necesaria para que esta campaña se vea coronada por el éxito?

Permítaseme señalar, no obstante, que ha sido necesario que se produzcan muchas víctimas inocentes y muchas batallas aisladas —incluida la que ha librado mi país durante mucho años— para que por fin tomemos conciencia de que el terrorismo no afecta a una zona particular del mundo sino que constituye una amenaza mundial de la que ningún país está inmune. Poner fin al terrorismo requerirá la movilización y el compromiso de todas las naciones del mundo.

Si hay una observación que se deba hacer tras los atentados del 11 de septiembre, es que el terrorismo —por encima de lo que pudiéramos haber temido o imaginado— ha podido adaptarse a los cambios políticos, económicos y tecnológicos que ha conocido el mundo en los últimos años. Ha sabido aprovechar plenamente las nuevas perspectivas que ofrece la mundialización en términos de la libre circulación de personas, bienes, ideas y capital. Ha podido también utilizar en beneficio propio el conocimiento y las infraestructuras de las comunicaciones que las nuevas tecnologías de la información han puesto a disposición de todos nosotros. Finalmente, ha podido establecer y consolidar sus vínculos con la delincuencia internacional, la cual, por su parte, gracias a la mundialización, ha podido desarrollar sus métodos y aumentar su capacidad de acción.

A lo que se enfrenta desde ahora la comunidad internacional es a un terrorismo de nuevo cuño. Este nuevo terrorismo dispone de unos métodos y medios sofisticados; está organizado en innumerables células y

redes de apoyo o de acción, que se han unido y aliado con los círculos de la droga y del blanqueo de dinero; dispone de recursos financieros ilimitados; y no reparará en nada en la guerra general que ha declarado a toda la humanidad.

Frente a semejante desafío, la comunidad internacional tiene la obligación de presentar un frente común, de cerrar filas y de actuar con determinación en una lucha que será larga y costosa, pero que ganaremos.

¿Qué forma debe tomar este combate? ¿Cómo deberíamos librarlo? ¿Qué objetivos debemos fijarnos? ¿Qué medios se deben movilizar para que logremos tener éxito? Estas son las preguntas que debemos hacernos y a las que debemos responder colectivamente, con espíritu de solidaridad y con la determinación que el gran espectro del reto requiere de nosotros.

Esta lucha debe revestir diversas formas, las cuales deben todas hallar su lugar y su plena expresión en una cooperación internacional renovada, fortalecida y ampliada en la que participen todos los agentes internacionales, y que debe estar programada y puesta en práctica por las Naciones Unidas. En esta lucha decisiva, deben intervenir todos los Estados, las organizaciones internacionales, intergubernamentales y regionales, los círculos financieros y comerciales, la sociedad civil y los medios de difusión, y todos y cada uno deben desempeñar su papel y cumplir con sus responsabilidades.

Los objetivos son claros. Debemos erradicar el terrorismo en todas sus formas y acciones atacando con resolución tanto sus manifestaciones como el apoyo que éstas reciben —ya sea apoyo declarado o encubierto— así como a las causas subyacentes de su origen. No debemos declarar la guerra a ningún pueblo, religión, cultura o civilización particular, sobre todo porque el terrorismo, al igual que el extremismo y el fanatismo, no es característico de ninguna religión o civilización determinadas sino que, desafortunadamente, es un mal universal. Hay que entender el terrorismo, por lo tanto, en su universalidad; no se debe adoptar ningún enfoque selectivo o diferenciado, dependiendo del lugar en el que ocurre o de sus víctimas. Para ser eficaz y actuar en consenso, la lucha contra este fenómeno no podría limitarse simplemente a una política instrumental, y no se pueden tolerar enfoques que pudieran tener consecuencias desastrosas para las relaciones entre los pueblos y las civilizaciones.

En cuanto a las medidas que hay que adoptar, es de importancia vital que de una vez por todas se adapte

la retórica antiterrorista oficial a la realidad sobre el terreno, y que se haga un llamamiento a quienes han dado muestras de laxitud culpable frente al terrorismo para que a partir de ahora se expresen con determinación y cumplan con los compromisos que han contraído.

Desde este punto de vista, creemos que ha llegado el momento de que todos los Estados del mundo adopten el enfoque basado en el principio de cero tolerancia para con los terroristas. Hasta hace poco tiempo, los terroristas han venido abusando del derecho de asilo que generosamente se les concedía en nombre de una cierta concepción de los derechos humanos, y han venido reivindicando sus crímenes, con toda impunidad, desde grandes capitales del mundo, donde han encontrado refugio y algunas veces incluso disfrutaban de una situación envidiable.

Además, convendría aplicar escrupulosamente los 12 instrumentos internacionales sobre el terrorismo y que los países que no lo hayan hecho ratificaran cuanto antes las diversas convenciones, incluidas las relativas a los atentados con bombas y a la financiación del terrorismo.

Asimismo, sería conveniente dotar a los países víctimas del terrorismo de los medios y equipos apropiados para combatirlo con eficacia y dispensar, a quienes ordenan o son cómplices de actos terroristas, el mismo tratamiento que se da a quienes perpetran esos actos, con independencia del lugar donde se cometan y de la nacionalidad de los culpables.

Por último, sería menester adoptar urgentemente medidas colectivas y aplicarlas sin tardanza, en particular en materia de cooperación judicial e intercambio de información entre los servicios interesados, incluidos los bancos, y fortalecer la capacidad de acción de la Interpol a fin de actuar con firmeza, diligencia y efectividad contra las redes de apoyo logístico, financiero, político y de suministro de armas de los grupos terroristas que existen en diversos países del mundo.

Desde este punto de vista, mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad, el 28 de septiembre, de una enérgica resolución contra el terrorismo e insta a la aplicación estricta de las medidas que en ella se enuncian, en particular en relación con la financiación de actos terroristas; la prestación de apoyo activo o pasivo a los grupos terroristas y la prevención de los actos de terrorismo mediante el intercambio de información y la denegación de refugio a quienes cometan, planifiquen, financien o

apoyen esos actos; el uso del territorio de otro Estado para la financiación, planificación o preparación de actos terroristas; el control de las fronteras para prevenir el paso de los terroristas y la negativa de asilo o de la condición de refugiado político a quienes participen en actos terroristas.

En otro plano, el del derecho internacional, existe una diversidad de instrumentos jurídicos que sirven de base normativa para todos los esfuerzos de codificación o redacción de una estrategia mundial común de lucha contra el terrorismo. Este arsenal se ha enriquecido en los últimos años al nivel internacional, en particular en el seno de las Naciones Unidas, donde se ha negociado y concertado una serie de convenciones, de las cuales las más recientes son el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, cuya entrada en vigor es preciso acelerar ahora. En estos momentos, están en marcha las negociaciones sobre el proyecto de convención general presentado por la delegación de la India, que goza de nuestro pleno apoyo ya que refleja plenamente el llamamiento formulado por Argelia para la celebración de una convención global sobre el terrorismo en todos sus aspectos y todas sus formas y manifestaciones, lo que completaría el arsenal que existe al respecto y ofrecería un marco jurídico lo suficientemente amplio como para abarcar los diferentes aspectos del fenómeno del terrorismo. Este texto también asegura un enfoque general y coherente de todos los actos terroristas, en lugar del enfoque parcial y fragmentario que se ha seguido hasta la fecha.

Este proyecto se fundamenta en el principio general de “enjuiciamiento o extradición” y en el de la despolitización de los actos terroristas y trata de prevenir esos actos, cualesquiera que sean sus características específicas y particulares y abarcar las nuevas formas de terrorismo que no se habían previsto en las convenciones sectoriales existentes. No sólo llena las lagunas del marco jurídico actual, sino que también innova al ampliar su campo de aplicación a las amenazas de actos terroristas y a los preparativos de dichos actos, aspectos éstos que no se incluyen en algunas convenciones sectoriales.

Mi país insta a todos los países a cooperar para asegurar que este importante instrumento jurídico pueda adoptarse, de ser posible, en este período de sesiones. Nadie debería asumir la responsabilidad política o moral de

obstaculizar la finalización y adopción de ese instrumento que tanto necesita la comunidad internacional.

Como hemos dicho, las medidas unilaterales, e incluso bilaterales o regionales, no bastan para luchar contra esta amenaza mundial. Sólo es posible combatir eficazmente el terrorismo mediante la acción conjunta y coordinada de los Estados, en el marco de las Naciones Unidas, Organización que, dada su universalidad, está en las mejores condiciones de coordinar las actividades de los Estados Miembros en esta esfera. De hecho, la Asamblea General mostró el camino al aprobar, el 9 de diciembre de 1999, la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, cuya importancia se ha reafirmado continuamente desde entonces. Las Naciones Unidas deberían seguir desempeñando un papel cada vez más dinámico en la promoción de la cooperación internacional en materia de prevención y represión de los actos de terrorismo. Al respecto, mi país apoya plenamente la propuesta de convocar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia de alto nivel para elaborar una respuesta organizada y concertada al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

También en los órganos regionales se han hecho progresos significativos en la lucha contra el terrorismo. Al respecto, mi país considera que las consultas y la cooperación regionales son esenciales para establecer arreglos de seguridad y jurídicos eficaces que permitan complementar los arreglos internacionales. En este sentido, nos complace observar que en el Mediterráneo esa cooperación comienza a solidificarse.

Esfuerzos idénticos a aquellos en los que mi país ha participado activamente —cuando no los ha iniciado o ha instado a su realización— han desplegado la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Organización de la Conferencia Islámica, las cuales han elaborado instrumentos de lucha contra el terrorismo que mi país ha firmado y ratificado.

Argelia se compromete firmemente con la campaña contra el terrorismo, no alberga duda alguna en este tema y es parte en casi todas las convenciones internacionales en relación con el terrorismo. Esperamos llevar adelante la lucha contra este flagelo con determinación, en el estricto respeto de nuestras leyes nacionales y de los principios y las normas del derecho internacional. Asimismo, esperamos participar plenamente en la cooperación en los planos bilateral, regional e internacional.

Para concluir, deseo recalcar nuestro interés particular en el debate que comienza hoy, que esperamos termine con una condena inequívoca del terrorismo y con compromisos concretos de lucha en su contra. No hacerlo, no aprovechar la formidable toma de conciencia sobre el verdadero carácter del terrorismo suscitada por los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre, enviaría una mala señal a los terroristas y a sus dirigentes. No tenemos derecho a ello, por respeto a los cientos de miles de víctimas del terrorismo y por obligación hacia nuestros hijos, a quienes debemos proteger de este flagelo de los tiempos modernos.

**Sr. Kolby** (Noruega) (*habla en inglés*): Los ataques terroristas perpetrados contra Nueva York y Washington, D.C. son un crimen de lesa humanidad. Quisiera expresar mi más profundo pésame a las víctimas, a sus familiares y amigos y al pueblo de los Estados Unidos.

El terrorismo es un crimen contra los inocentes. El objetivo del terrorismo es difundir el temor y la destrucción. La selección de víctimas de forma aleatoria es la esencia misma del terror; puede golpear en cualquier lugar y en cualquier momento. El terrorismo trasciende las fronteras nacionales y golpea en el centro de los valores que consideramos universales con independencia de nuestros sistemas de creencias y nuestras afiliaciones religiosas.

Tal como el pueblo de Nueva York se mantuvo unido en su dolor, con valentía y determinación, nosotros, la comunidad internacional, también debemos mantenernos unidos para enfrentar el terrorismo internacional. Debemos llevar ante la justicia a los criminales responsables de estos actos abominables.

El asesinato y el dejar lisiado de por vida a personas inocentes son actos universalmente condenados. Ésta es la razón por la que un ataque contra uno de nosotros debe ser considerado un ataque contra todos nosotros. Ésta es la razón por la que debemos hacer causa común en la lucha contra el terrorismo internacional. El terrorismo internacional constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. El derecho internacional confirma el derecho de legítima defensa. Noruega está comprometida totalmente a contribuir a la amplia alianza que se está formando.

Nuestra guerra contra el terrorismo debe pelearse en muchos frentes. Una estrategia integral debe incluir medios militares, políticos, diplomáticos, jurídicos y económicos. Las Naciones Unidas, por su condición de

ser la única Organización de composición universal y un programa global, deben asumir la responsabilidad de preparar una estrategia amplia de largo plazo para combatir el terrorismo internacional. Noruega participará intensamente en estos trabajos.

Se necesitan esfuerzos internacionales intensos y concertados para perseguir con eficacia y hacer que rindan cuentas quienes apoyan, albergan y protegen a los terroristas, y para evitar cualquier ataque futuro. No puede haber ningún tipo de santuario para los terroristas. Acogemos con beneplácito y apoyamos firmemente la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, que reconfirma el derecho de legítima defensa individual o colectiva. Acogemos también con beneplácito la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada la semana pasada, que contiene medidas e iniciativas claras que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben ahora aplicar a fin de evitar y reprimir las actividades terroristas.

Los órganos competentes de las Naciones Unidas, así como las organizaciones regionales, deben consolidar y desarrollar más los mecanismos internacionales que mejorarán nuestra capacidad colectiva de combatir la impunidad. En vista de estos antecedentes Noruega ha solicitado el rápido establecimiento del Tribunal Penal Internacional en La Haya.

Es igualmente importante que se corten las redes de financiamiento que alimentan a los terroristas. Noruega ha ratificado todos los convenios de las Naciones Unidas contra el terrorismo internacional que están en vigor. Más tarde en el día de hoy firmaremos el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

El terrorismo internacional también está estrechamente vinculado con el crimen organizado. La temprana entrada en vigor de la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada será importante en la prevención del financiamiento de las redes terroristas. A fin de remover esta amenaza, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos dirigidos a eliminar los conocidos caldos de cultivo del terrorismo, como son los conflictos violentos, la pobreza, la intolerancia y el fanatismo religioso.

Debemos esforzarnos por la democratización de los derechos humanos y la adhesión universal a esos derechos. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para combatir la pobreza y la exclusión social y para promover un buen gobierno. Debemos movilizarlos para

ejecutar el plan de acción convenido en la Cumbre del Milenio del año pasado. La mundialización debe convertirse en un vehículo para el crecimiento y la prosperidad de todas las naciones y de todos los pueblos.

La tragedia de carácter humanitario que tiene lugar ahora en y cerca del Afganistán es una consecuencia directa de estos ataques terroristas. Nuestra respuesta debe incluir la protección de todas las víctimas y la asistencia a ellas. Noruega considera muy positivo el llamamiento de las Naciones Unidas para aumentar la ayuda humanitaria al Afganistán, tema que será debatido en Ginebra el jueves próximo. Noruega también ha exhortado al grupo de donantes para el Afganistán a que movilice recursos adicionales para ayudar a su población.

De entre las cenizas a unas pocas cuerdas del lugar en donde nos encontramos reunidos hemos sido testigos del surgimiento de una coalición internacional de naciones verdaderamente unidas en la búsqueda de la paz y la seguridad. Si la intención de los terroristas fue la de dividir a la comunidad internacional, se ha alcanzado lo opuesto. No sucumbiremos ante el terror y el miedo. Estaremos de pie unidos y ganaremos la guerra contra el terrorismo internacional.

**Sr. Kuchinsky** (Ucrania) (*habla en inglés*): El inicio de un nuevo milenio ha sido empañado por una tragedia de enormes proporciones. Los ataques terroristas del 11 de septiembre, dirigidos principalmente contra civiles, se han convertido en un desafío directo no solamente para la población de los Estados Unidos de América, sino para el mundo civilizado en su conjunto. Los responsables de estos actos han violado todas las leyes de la civilización humana y merecen un castigo justo e inevitable. Ucrania, junto a otras naciones del mundo, está de duelo por las víctimas de los ataques y ofrece su plena solidaridad al pueblo de los Estados Unidos de América. Al sumarse a la coalición antiterrorista internacional, mi país ha confirmado su disposición para ayudar en todo lo posible en los esfuerzos mundiales para eliminar este flagelo. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la sugerencia que hizo mi delegación de declarar el día trágico del 11 de septiembre como “Día Internacional para Combatir el Terrorismo”.

La brutalidad y el alcance de los ataques terroristas del 11 de septiembre han cambiado profundamente nuestra percepción de los desafíos mundiales que encara la humanidad. Pese a todas las imperfeccio-

nes y flaquezas inherentes a nuestro mundo cada vez más universal, la comunidad internacional no puede permitirse el lujo de permanecer mal preparada y mal equipada para hacer frente a las nuevas amenazas. Reconociendo plenamente la magnitud y las implicaciones de los acontecimientos recientes, los Estados Miembros y quienes formulan las políticas deben desarrollar nuevas definiciones, nuevos términos y nuevas estrategias para hacer frente a las nuevas realidades.

La semana pasada, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución histórica preparada para mejorar la respuesta internacional a las amenazas del terrorismo. Es una medida necesaria y oportuna. En nuestra opinión, su plena ejecución le dará un fuerte impulso a nuestra lucha contra el terrorismo. El carácter complejo de las tareas propuestas por el Consejo obligará a los Estados Miembros a evaluar constantemente los avances de su aplicación. Estoy seguro que las opiniones expresadas durante el debate actual proporcionarán valiosas orientaciones al Consejo de Seguridad en su trabajo adicional. También será provechoso examinar la convocación de una reunión a nivel ministerial del Consejo, específicamente durante el próximo debate general de la Asamblea, para discutir las medidas que deberemos adoptar en el futuro.

Hoy en día, los terroristas usan medios nuevos y sofisticados para cometer sus odiosos actos. Es posible imaginar las consecuencias si mañana ellos tienen acceso a armas de destrucción en masa, sean nucleares, químicas o biológicas, o puedan utilizar tecnologías cibernéticas para desorganizar las actividades diarias de la sociedad. Esa podría ser perfectamente la siguiente etapa, y podría producir una catástrofe de alcance mundial. Por lo consiguiente, Ucrania estima que los problemas de la no proliferación de los armamentos como las que he mencionado, de los medios para hacerlas llegar y de las tecnologías relacionadas adquiere una significación adicional. Las medidas para combatir el terrorismo cibernético deberían estar adecuadamente reflejadas en los instrumentos jurídicos futuros.

Ucrania siempre ha condenado en los términos más enérgicos posibles el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. Hemos apoyado constantemente, los esfuerzos concertados por las Naciones Unidas para erradicar este flagelo. Mi país ha ratificado la mayoría de los instrumentos de carácter universal en esta esfera. El año pasado, Ucrania firmó el Convenio Internacional para la represión de la financiación del



terrorismo. Se ratificará en el futuro cercano el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Estimamos que la plena aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes y la adhesión a esos instrumentos son un aporte esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También tenemos la esperanza de que las negociaciones en torno a dos nuevos instrumentos universales en esta esfera concluyan muy pronto. Al mismo tiempo, comprendemos que los instrumentos de carácter jurídico por sí mismos no son suficientes; existe la necesidad de un fuerte apoyo de los Estados y la cooperación genuina entre los gobiernos y sus agencias encargadas del orden público en la lucha contra el terrorismo.

Los ataques terroristas constituyen una violación evidente de las normas aceptadas del derecho internacional. Su propósito principal es socavar la estabilidad internacional y provocar un círculo vicioso de violencia en las relaciones internacionales o interétnicas. La comunidad mundial no debería, bajo ninguna circunstancia, dar paso a tales provocaciones. En este sentido, se podrían utilizar todos los medios nacionales e internacionales a nuestro alcance para combatir y reprimir el terrorismo.

El hecho de que las organizaciones terroristas son financiadas por medio de otras actividades criminales, entre otras el contrabando de armas, la producción y el tráfico de drogas, y el blanqueo de dinero es motivo de preocupación especial. Es lamentable que el tratamiento de estos males se queda muy rezagado con relación a los desafíos que representan. Es nuestra profunda convicción de que un esfuerzo internacional creciente hacia su práctica eliminación también favorecería nuestra lucha contra el terrorismo.

Lo que sucedió en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania el mes pasado es una prueba indiscutible de que ningún Estado —grande o pequeño, rico o pobre— puede sentirse seguro de la amenaza del terrorismo, el cual no conoce fronteras y no hace distinción entre niños y objetivos militares, o entre misiones diplomáticas y misiones humanitarias. Tampoco debería dejarse solo a ningún Estado en su lucha contra el terrorismo. Como el alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, dijo recientemente, solamente por medio de los esfuerzos concertados de la comunidad internacional, en su conjunto, podemos enfrentar este desafío en forma eficaz.

El papel de esta Organización se convertirá en uno aún más esencial en el establecimiento de nuevos marcos para la cooperación en esta esfera. Acogemos con beneplácito la aprobación reciente que la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal ha hecho de un conjunto de recomendaciones sobre acciones nacionales e internacionales específicas contra el terrorismo. Asimismo, mi delegación está convencida de que la elevación del potencial de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo internacional puede todavía trascender la tarea de meramente fortalecer la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito. Seguimos sosteniendo que existe la necesidad de lograr arreglos institucionales adecuados para coordinar los esfuerzos individuales de los Estados Miembros para combatir el terrorismo internacional y para garantizar que los instrumentos jurídicos que hemos elaborado sean aplicados de la manera más eficiente. Nos damos cuenta, totalmente, de que se necesita más tiempo para examinar esta idea, y esperamos que la Asamblea regrese a este tema a su debido tiempo.

**Sr. Kumalo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): La decisión de la Asamblea General de convocar esta importante sesión después de los horribles acontecimientos ocurridos recientemente en los Estados Unidos de América es el testimonio de nuestra resolución colectiva de darle fin al terrorismo en forma inmediata.

En nombre del Gobierno y el pueblo de Sudáfrica, deseo expresar una vez más nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América, y a otros gobiernos y pueblos directamente afectados por los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001.

Como consecuencia de estos trágicos acontecimientos, el Presidente Thabo Mbeki y el gabinete sudafricano emitieron una declaración el 19 de septiembre de 2001 que reflejaba la posición del Gobierno de Sudáfrica, la cual quisiera leerles:

“En primer lugar, Sudáfrica condena el terrorismo de forma inequívoca. Los ataques contra los civiles no admiten justificación. Este enfoque está integrado en los valores humanitarios que inspiraron nuestra lucha y regularon su conducción. Estos principios son parte de los valores esenciales de nuestra Constitución.

En segundo término, Sudáfrica cooperará con todos los esfuerzos para capturar a los inculpados y apresarlos. Se debe hacer justicia y ésta debe verse.

En tercer lugar, Sudáfrica reconoce por lo tanto el derecho del Gobierno de los Estados Unidos de América de perseguir a los inculpados y llevarlos ante los tribunales. Cualquier acción que se tome debe sustentarse con investigaciones completas y evidencias incontrovertibles.

En cuarto lugar, los actos de venganza o la movilización dirigida en contra de individuos, comunidades o naciones solamente por su religión, idioma o color no son justificables. Van en contra de las normas humanitarias y civilizadas que los terroristas buscan socavar y destruir. Dichos actos pueden, de hecho, favorecer a esas fuerzas perversas. Sea cual fuere el dolor que el mundo sufra, deberíamos evitar las tentaciones del racismo, la fobia antimusulmana, el antisemitismo y cualquier otra forma de prejuicio y discriminación contra la cual nos alertó tan elocuentemente la reciente Conferencia Mundial contra el Racismo.

En quinto lugar, el mundo debería unirse en la lucha contra el terrorismo. En este esfuerzo, la tarea inmediata es garantizar que quienes lo cometieron tengan su justo castigo. A mediano plazo, el reto que tenemos ante nosotros es entender las causas subyacentes de estos actos despreciables y erradicarlas del mundo.

En sexto lugar, como mínimo, los terroristas deberían ser aislados por medio de la cooperación internacional para construir un orden mundial equitativo. Este desafío a mediano plazo incluye la realización de esfuerzos concertados para resolver los conflictos en todas las partes del mundo, entre otros, la búsqueda de la paz duradera en el Oriente Medio. Incluye un compromiso conjunto de erradicar la pobreza y el subdesarrollo en todo el mundo.

Las acciones concretas son las siguientes:

Sudáfrica, al igual que muchos otros países, ha ofrecido su apoyo y asistencia en la medida en que se le solicite y dentro de los límites de su capacidad. Moral y espiritualmente, somos víctimas, así como lo son el pueblo y el Gobierno de

los Estados Unidos de América y de otras naciones que perdieron a sus ciudadanos en estos acontecimientos.

Nuestro Gobierno, a través de su misión en los Estados Unidos, y trabajando de consuno con las autoridades pertinentes de los Estados Unidos, sigue buscando a los sudafricanos que aún no han sido localizados que pudieran haberse encontrado en los aviones secuestrados o en los alrededores de las zonas afectadas.

En la medida en que las investigaciones actuales de estos actos de terror puedan requerir información de inteligencia concreta que Sudáfrica pueda tener a su disposición, nuestras oficinas de seguridad seguirán cooperando con sus contrapartes de los Estados Unidos de América.

Sudáfrica no tiene contemplada ninguna participación militar en las operaciones previstas por la Administración de los Estados Unidos. Esto no se ha planteado; y, dentro del contexto de nuestro enfoque en cuanto a los desafíos inmediatos como a más largo plazo para tratar el flagelo del terrorismo, esta medida no ha sido considerada.

Sudáfrica participará en los debates sobre el curso de las actividades a nivel mundial que se realicen sobre esta cuestión, dentro del contexto de las organizaciones regionales y multilaterales a las que pertenece, incluyendo las Naciones Unidas. Además, trabajando en conjunto con otros países dentro del sistema de las Naciones Unidas, seguiremos haciendo nuestros aportes al desarrollo de los convenios internacionales pertinentes sobre la lucha contra el terrorismo.

Nuestro enfoque respecto de este tema está sustentado en nuestros valores como nación; y el Gobierno está plenamente convencido de que corresponde a los intereses nacionales.”

Sudáfrica, como todos los Miembros de las Naciones Unidas, todavía examina las consecuencias de amplio alcance de la resolución 1373 (2001), que fuera aprobada durante el fin de semana.

Para concluir, permítaseme aprovechar la oportunidad para reiterar que Sudáfrica está comprometida a trabajar estrechamente con el Consejo de Seguridad y con la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de garantizar que haya una respuesta concertada al

desafío de buscar medios apropiados para eliminar el flagelo común del terrorismo internacional.

**Sir Jeremy Greenstock** (Reino Unido) (*habla en inglés*): Ha sido un honor para todos nosotros que el alcalde Giuliani se haya sumado al Secretario General y a nosotros para abrir el debate de esta mañana y para inspirarnos con su llamamiento a la unidad contra el terrorismo. Aunque nosotros en esta Asamblea provenimos de todos los rincones del mundo, Nueva York es para las Naciones Unidas nuestra ciudad. Sufrimos con y por las víctimas del 11 de septiembre y sus familias: habitantes de Nueva York, ciudadanos de los Estados Unidos de América y de más de 80 países adicionales. Y rendimos homenaje a los héroes que ofrendaron sus vidas tratando de salvar a otros.

Tal como el Primer Ministro Blair dijo al Parlamento Británico tres días más tarde, el crimen del 11 de septiembre fue

“un acto de perversidad para el cual no puede existir justificación jamás. Cualquiera que fuese la causa, cualquiera que fuese la perversión o el sentimiento religioso, cualquiera que fuese la creencia política, infligir tal terror en el mundo, cortar las vidas de tantos hombres, mujeres y niños inocentes e indefensos no puede justificarse jamás.”

Con el humo aún saliendo de las ruinas del World Trade Center (Centro del Comercio Mundial), debemos actuar rápidamente, con determinación y en forma colectiva, para asegurarnos de que tales atrocidades no ocurran en el futuro. Los terroristas funcionan sin contemplaciones con respecto a las fronteras o la ciudadanía de sus víctimas y de esa manera la lucha contra el terrorismo debe ser mundial. La organización de esta respuesta mundial debe ser el elemento fundamental de nuestros esfuerzos en las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad ya ha respondido. En primer lugar, con la aprobación de resolución 1368 (2001), para condenar los ataques recientes como atentados contra los Estados Unidos de América y la paz y la seguridad internacionales, y para manifestar la disposición del Consejo para responder. En segundo lugar, con la aportación de su ambiciosa resolución 1373 (2001), para establecer las medidas que ahora todos debemos adoptar encaminadas a combatir a los terroristas y a prevenir sus actos de terrorismo en cualquier lugar en donde se encuentren. Todos debemos tomar medidas, a nivel nacional y conjuntas, para im-

pedir el flujo monetario y financiar a los terroristas; para impedir que los terroristas violen las fronteras; para capturarlos, enjuiciarlos o extraditarlos a países que los enjuicien; para compartir información; y para poner fin a la tolerancia de Estados o entidades que apoyan o protegen a los terroristas.

Sin embargo, este es solamente el inicio. Este es el momento en que la Asamblea General debe actuar. Si bien, como Miembros de las Naciones Unidas, debemos actuar colectivamente por conducto de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, como Estados Miembros también debemos actuar a nivel nacional e individual. El Reino Unido apoya enérgicamente el llamamiento del Secretario General de esta mañana para formar una coalición amplia contra el terrorismo. Alentados y coordinados por las labores de la Asamblea General, todos los Estados deberían ratificar las 12 convenciones de las Naciones Unidas e internacionales que ya existen contra el terrorismo, en especial el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, que el Reino Unido ratificó en febrero de 2001. En segundo lugar, se deben acelerar los trabajos sobre los proyectos de convenios sobre el terrorismo en general y el terrorismo nuclear, que están a consideración de la Asamblea General. Deberíamos establecer puntos de referencia firmes para la terminación de las negociaciones. Como primer paso, el Comité especial debería informar a mediados de noviembre sobre los avances de las negociaciones sobre el convenio general. Y la Asamblea debería interesarse de nuevo en el tema antes de que termine el año. En tercer lugar, cada uno de nosotros debemos tomar medidas para garantizar que los responsables de ayudar, apoyar o dar santuario a los terroristas rindan cuentas de sus actos. En cuarto lugar, todos y cada uno de nosotros debemos fortalecer y ampliar los arreglos de cooperación internacional en lo tocante a la justicia, la policía y la aplicación de la ley.

Este es un programa significativo para la Asamblea, en adición a las obligaciones estipuladas en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Se está elaborando una guía para cada Estado Miembro en particular. Todos los Estados tienen el deber para con las víctimas de las atrocidades de los terroristas de aplicar estas medidas. Muchas de ellas ya están en vigor en el Reino Unido de conformidad con la Ley contra el Terrorismo del año 2000, una dura ley antiterrorista aprobada en febrero de este año. No obstante, examinamos con urgencia los cambios adicionales en

nuestra legislación nacional que pueden ser requeridos para cumplir con lo establecido en la resolución 1373 (2001). Ciertamente, también estaremos en la mejor disposición de responder al llamamiento del Secretario General de esta mañana, para prestar asistencia a otros a fin de que puedan reaccionar rápidamente en el cumplimiento de esa resolución y desarrollar el esfuerzo cooperativo que sea necesario.

Sin embargo, los esfuerzos nacionales deben ser integrados en un marco global. Con nuestros asociados en la Unión Europea, procuraremos tomar medidas colectivas a lo largo de todos nuestros territorios, tal como lo expuso en su intervención el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea. El acuerdo de los Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea para tomar iniciativas rápidas y coordinadas a fin de combatir la financiación del terrorismo será, en sí mismo, un aporte inicial en el cumplimiento de los objetivos de la resolución 1373 (2001).

Antes de concluir, permítaseme referirme a una esfera de controversia con respecto a la que esta Asamblea tiene labores que realizar. Cada vez con mayor frecuencia, surgen preguntas acerca del problema de la definición de la palabra "terrorista". Seamos inteligentes y concentrémonos en esto. Terrorismo es terrorismo. Utiliza la violencia para matar y causar daño, de manera indiscriminada, para hacerse escuchar en aspectos políticos o culturales y para influir sobre los gobiernos legítimos o ante la opinión pública de manera injusta e inmoral.

Hay bases comunes entre todos nosotros sobre lo que constituye el terrorismo. Lo que luce, huele y mata como terrorismo es terrorismo. La resolución 1373 (2001) dispone la adopción de medidas claras, urgentes y aceptables para que cada Estado Miembro lo encare, colectivamente, bajo la égida de las Naciones Unidas.

Sin embargo, también hay guerras y luchas armadas en donde las acciones pueden ser caracterizadas como terroristas, para darle fuerza metafórica o retórica. Ésta es una esfera de mucha controversia y subjetiva, sobre la cual, debido al espectro legítimo de puntos de vista dentro de los miembros de las Naciones Unidas, nunca se logrará pleno consenso.

La guerra en la historia de la humanidad, gracias a Dios, ha tenido ese honor en la mayoría de las ocasiones: hay normas que tenemos que respetar. En su forma más extrema, las acciones indignas pueden compartir algunas de las características del terrorismo.

Que el derecho internacional humanitario se ocupe de eso. Nuestra tarea ahora es enfrentar y erradicar lo que es pura y llanamente terrorismo: el uso de la violencia despiadada, la discriminación o el respeto a la decencia humana. En seguimiento de la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad del viernes, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) debe centrarse en lo que todos convenimos que es terrorismo sin interpretaciones subjetivas y excluyendo el prejuicio y el unilateralismo. Ese será el criterio del Reino Unido.

Un último comentario: hay una crisis humanitaria en Afganistán que se ha visto empeorada por la inestabilidad engendrada por los ataques del 11 de septiembre. La crisis ya es grave y probablemente empeore en las próximas semanas. El pueblo del Afganistán ya ha sufrido demasiado con el horrendo régimen talibán. Nuestro enfoque justificado de luchar contra el terrorismo no debe desviarnos de actuar para ayudar al pueblo afgano cuando nos necesita. El Reino Unido recientemente ha desembolsado 40 millones de dólares para esta causa y hay más en camino. Insto a cada uno de nosotros a que apoyemos el llamamiento del Secretario General pidiendo fondos y que lo hagamos no ya con promesas, sino con dinero en efectivo. Esta necesidad es también importante y urgente.

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Es obvio que la Asamblea General decidió debatir hoy de manera expresa el terrorismo debido a los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, cuyas consecuencias y repercusión universales estarán durante largo tiempo en la conciencia humana.

Suele decirse que quien se repite se confirma. Mi país quisiera reiterar al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América y en términos más generales a los países y familias, que también son víctimas de esta tragedia, su gran aflicción y profunda compasión.

Frente a semejante desastre, apenas si es necesario recordar la importancia y la pertinencia de nuestro debate de hoy. De entrada, conviene recordar que no es la primera vez que la comunidad internacional ha tenido que abordar la cuestión del terrorismo. Efectivamente, la primera Convención internacional sobre el terrorismo se remonta a 1963. Hasta hoy 171 países, dicho de otra manera, la casi totalidad de los Estados Miembros de nuestra Organización, han pasado a formar parte de esta Convención firmada en Tokio cuyo objetivo es la lucha contra las infracciones y otros actos

acontecidos en aeronaves. Muchas convenciones, como las de La Haya, Montreal, Nueva York, Roma y Viena, entre otras, han fortalecido el arsenal jurídico para enfrentar el terrorismo internacional. Además de esas medidas jurídicas de prevención, el tema figura normalmente en el programa de la Sexta Comisión. Desdichadamente, hay que reconocer que aun con semejante estructura establecida estamos frente a un fenómeno difícil de abordar y cambiante que nos recuerda al mito de Sísifo, ya que la lucha contra el terrorismo obliga a mantener una cautela constante.

Efectivamente, a pesar de todas las medidas draconianas adoptadas en los aeropuertos, en los aviones y buques, en los locales diplomáticos y en otros lugares, los terroristas operan con una facilidad e incluso un refinamiento particularmente desconcertantes. Quienes los dirigen y los agentes parecen haber diseñado estrategias y métodos imparables para nuestras sociedades. Lo que es peor, un nuevo tipo de terrorismo acaba de aparecer que es tan peligroso como pérfido: los ataques suicidas. La lucha contra este terror resulta aún más dura.

Nos hemos dado cuenta de ello. Más de dos semanas después de los trágicos acontecimientos, los Estados Unidos y la coalición mundial contra el terrorismo siguen vacilando porque es difícil identificar a los verdaderos autores y no se sabe exactamente contra quién tomar represalias. Incluso en el caso de que los culpables fueran identificados claramente, ¿cómo alcanzarlos sin afectar a inocentes?

La ineficacia de los escudos antimisiles está haciéndose obvia puesto que ningún Estado, aun el más potente, puede sentirse protegido y seguro de su invulnerabilidad. Los escudos antimisiles son concebibles siempre que estos misiles provengan directamente del exterior, de un adversario ubicado en un lugar geográfico concreto o que es claramente identificable. Sin embargo, cuando este adversario ataca a partir del territorio mismo de la víctima, aprovechando su propia infraestructura, como fue el caso el 11 de septiembre, la contraofensiva raramente es productiva. ¿qué puede hacerse realmente contra quien considera la muerte como el justo precio de una misión que ha aceptado como una ocasión y como una garantía de la felicidad eterna?

Por lo tanto, la gran cuestión a la que todos nos enfrentamos hoy es qué hacer para erradicar un mal esquivo.

En nuestra humilde opinión, sería necesario en primer lugar que todos los Estados tuvieran la misma definición y la misma comprensión del terrorismo. Desdichadamente, ¿qué comprobamos? Que según sean sus intereses los Estados no tienen la misma concepción ni la misma percepción del terrorismo y de las relaciones con los terroristas. Lo que se califica de acto terrorista en un país será interpretado como una reivindicación nacionalista en otro. ¿Hay que entender entonces que hay terroristas buenos y malos? La necesidad de hablar el mismo lenguaje es por lo tanto una condición indispensable para la victoria contra el terrorismo internacional ya que para que esta lucha sea eficaz no debe tolerar ninguna excepción ni avenencia. Desde este punto de vista, parece que la tragedia del 11 de septiembre ha tenido por efecto armonizar y unificar las opiniones.

La lección que hay que aprender en segundo lugar es que el fenómeno terrorista no puede combatirse de manera eficaz si no es a través de un amplio frente de lucha antiterrorista, es decir, con la cooperación internacional en todos sus aspectos: político, económico, financiero, legislativo y jurídico, entre otros. Y ello supone como primera obligación que todos los Estados se adhieran a los distintos tratados y protocolos internacionales sobre terrorismo. Tal unanimidad contribuiría en mucho a desactivar la bomba del terrorismo.

También quisiera hacer hincapié en la lucha preventiva, que requiere una cooperación en la recopilación de información y en la investigación. En nuestro universo mundializado los intereses nacionales no pueden concebirse en el aislamiento. Bajo la égida de las Naciones Unidas podría convocarse una conferencia al más alto nivel posible para explorar todas las posibilidades de luchar eficazmente contra este mal del siglo.

Por último, nos parece que la comunidad internacional debería tomar plenamente en cuenta la dimensión humana del problema. Los ataques suicidas son la clara expresión de una desesperación vinculada a ciertas frustraciones como el sentimiento de injusticia, la reclusión en la miseria y la impotencia frente a la arrogancia y la represión. Según afirman los psicólogos la compensación de dichas frustraciones no tiene escrúpulos.

Es, en definitiva a una humanización de las relaciones internacionales a lo que obviamente se nos invita. Tenemos que hacer que los menos poderosos y los marginados sean considerados y respetados. Trabajemos pues para edificar un mundo más justo y más

humano. Si uno se siente escuchado y comprendido no hay razones para tomar el camino de la violencia.

Para terminar, quiero subrayar que Burkina Faso está dispuesta, junto con el resto de naciones del mundo a dar un no enfático al terrorismo y negarles el paso de una vez por todas a los terroristas.

**Sr. Ling** (Belarús) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la decisión del órgano más representativo de las Naciones Unidas y sus contribuciones personales, Sr. Presidente, de incluir la lucha contra el terrorismo internacional como uno de los principales y más urgentes temas del programa. No cabe duda que esto será útil para hallar los medios más eficaces y oportunos de contrarrestar cualquier manifestación de terrorismo en el mundo moderno.

La conmoción causada por la barbarie y la crueldad de los actos de terrorismo cometidos en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania el 11 de septiembre de este año seguirá siendo durante mucho tiempo una parte de la vida cotidiana de las naciones del mundo civilizado. Los actos de terrorismo en los Estados Unidos causaron muchas víctimas civiles inocentes y supusieron un reto a toda la comunidad internacional por parte de quienes desean conseguir dominar el mundo y lograr objetivos políticos, religiosos, étnicos y de otros tipos con el terror y la fuerza en violación de los principios de las Naciones Unidas.

El pueblo, el Presidente y el Gobierno de la República de Belarús respondieron inmediatamente a los trágicos acontecimientos compartiendo el dolor general del pueblo norteamericano y haciendo llegar su pésame a los familiares de las víctimas de los recientes acontecimientos.

Es importante que el dolor de la humanidad y la memoria de las vidas perdidas formen parte de las bases para tomar medidas eficaces por parte de la comunidad internacional contra los actos de terrorismo internacional que se han convertido en una realidad aborrecible del mundo moderno. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas, como el único y más importante foro de naciones, deben encabezar el proceso de elaboración de estas medidas. Estamos convencidos de que estas condiciones de moderación y responsabilidad serán necesarias para el futuro de la civilización y el pleno cumplimiento de la Carta a las Naciones Unidas, que la mayoría de los Estados del mundo se han comprometido a respetar. La sabiduría común de las Naciones Unidas, que tiene en cuenta las opiniones y expe-

riencias de pueblos distintos y se basa en el diálogo constructivo de las civilizaciones, permitirá definir las medidas necesarias en estas circunstancias.

Belarús está convencido de que la respuesta a la comunidad internacional debe dirigirse a quienes han cometido y organizado estos actos de terrorismo, a las organizaciones terroristas y quienes las patrocinan y no a naciones y Estados enteros. Tan sólo así se podrán prevenir nuevas víctimas civiles y hacer que las respuestas sean manejables y, por lo tanto, previsibles. La posibilidad de utilizar la fuerza militar en respuesta a la actividad terrorista de algunos países si existen pruebas suficientes de que hayan llevado a cabo y fomentado estas actividades, debe estar bien fundada y estar en consonancia con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La posibilidad de que se intervenga militarmente para luchar contra el terrorismo internacional en el territorio de otros Estados puede y debe considerarse como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, de manera exclusiva por parte del Consejo de Seguridad que tiene la autoridad competente para hacerlo en virtud de la Carta. Belarús acoge con beneplácito las medidas que ha tomado el Consejo de Seguridad en este ámbito y apoya las disposiciones de la resolución 1373 (2001) de 28 de septiembre, una de cuyas medidas establece la creación de un comité del Consejo de Seguridad para luchar contra el terrorismo. Creemos que esta medida, junto con otras importantes en virtud de la resolución, permitirán crear un mecanismo eficaz y permanente del Consejo de Seguridad para la lucha contra el terrorismo. Para que la labor del Consejo sea eficaz, este mecanismo se ha de aplicar cuanto antes.

Los acontecimientos ocurridos en las mayores ciudades de los Estados Unidos de América, confirman la profunda preocupación acerca del creciente alcance de la divulgación de los actos terroristas en el mundo. La adquisición de nuevos tipos de armas y de nuevos medios científicos y tecnológicos por parte de los terroristas, al igual que la asimilación de muchos aspectos de la vida internacional han llevado a las circunstancias en las cuales el terrorismo se está convirtiendo en un problema global del mundo moderno y uno de las principales amenazas al desarrollo pacífico de la humanidad en el siglo XXI.

La República de Belarús, que ha sufrido en gran medida y en varias ocasiones en su historia las consecuencias de ataques traicioneros y guerras, condena de manera resuelta el terrorismo internacional incluyendo

el terrorismo estatal y siempre ha abogado por que se coopere cada vez más en la lucha contra este mal social que no se puede justificar bajo ninguna circunstancia. Para Belarús, situada en la encrucijada de las principales rutas comerciales de Europa y del mundo, el problema de la lucha contra el terrorismo tiene una dimensión cotidiana y práctica.

Nuestro Estado es parte en los principales tratados internacionales sobre la lucha contra el terrorismo que están actualmente en vigor. La república de Belarús ha tomado las medidas apropiadas para formar parte de dos nuevos convenios de las Naciones Unidas en esta esfera, a saber, el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Es sumamente simbólico que la República de Belarús haya depositado sus instrumentos de ratificación del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas ante el Secretario General de las Naciones Unidas precisamente en el día de hoy, 1º de octubre. La República de Belarús tiene pensado firmar el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo en este período de sesiones de la Asamblea General. El apoyo de la política exterior a la lucha contra el terrorismo está en concordancia y armonía con nuestra política de nacional de lucha contra el terrorismo y la delincuencia en general y se basa en la progresiva experiencia internacional.

Desde esta tribuna nos unimos al llamamiento a los Estados que todavía no son parte en todos los convenios contra el terrorismo a que se adhieran a ellos. Estamos convencidos de que la aplicación de estos convenios por parte de la gran mayoría de los Estados constituirá una oportunidad para organizar la acción contra el terrorismo en todo el mundo y contribuir a su eliminación.

Para aumentar la eficacia de la aplicación de los convenios contra el terrorismo e involucrar más ampliamente a las Naciones Unidas en la supresión del mismo, consideramos que vale la pena establecer un centro de las Naciones Unidas para la lucha contra el terrorismo sobre las bases de una resolución apropiada de la Asamblea General, al que le compete garantizar que los Estados partes cumplan con sus obligaciones dentro del marco de estos tratados y también les asista en el fomento de la colaboración, por conducto del Secretario General para prevenir y combatir el terrorismo. Sugerimos que este centro tenga subdivisiones espe-

ciales para la prevención del terrorismo y para la investigación de los hechos al igual que para dar respuesta operacional a las actividades terroristas.

La creación de este centro contra el terrorismo por parte de la Asamblea General, que está formada por todos los Miembros de las Naciones Unidas, sería una gran ayuda a las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad para luchar contra el terrorismo y además fomentaría la mayor interacción posible dentro del marco de las Naciones Unidas sobre esta cuestión. La Asamblea General cuenta con la autoridad necesaria para tomar esta decisión en virtud del Artículo 11 de la Carta.

El Comité Especial establecido por la Asamblea General en la resolución 51/210, aprobada el 17 de diciembre de 1996, que también está preparando una convención general sobre el terrorismo internacional sería el foro apropiado para examinar la iniciativa mencionada.

La República de Belarús desea expresar la esperanza de que, a la luz de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el Comité Especial acelere los preparativos del proyecto de la convención general sobre el terrorismo internacional y le sea posible fijar una fecha para convocar una conferencia de alto nivel bajo la égida de las Naciones Unidas para adoptar la convención general y formular una respuesta organizada y común de la comunidad internacional en contra del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Para concluir, deseamos declarar que, a nuestro juicio, ver la lucha contra el terrorismo tan sólo será eficaz si la comunidad internacional se adhiere a los siguientes criterios principales:

Primero, el terrorismo es un fenómeno social negativo y no se justifica por ningún motivo político, religioso, étnico o de cualquier otro tipo y será condenado universalmente.

Segundo, los individuos que hayan organizado, cometido o financiado actos de terrorismo deben ser castigados sin excepción. Ello también incluye su extradición a los Estados que tengan motivos para enjuiciarlos de conformidad con el derecho penal de ese país.

Tercero, las operaciones de mantenimiento de la paz son necesarias en todas las regiones del mundo para prevenir conflictos que provocan actos de terrorismo.

Cuarto, las medidas para contrarrestar el terrorismo estarán en estrecha observancia de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional.

Quinto, la cooperación y la confianza mutua entre los países para eliminar el terrorismo se apuntalará.

Sexto, se garantizará la participación universal en los tratados existentes contra el terrorismo interno. Se deliberarán nuevos tratados en el ámbito multilateral, regional y bilateral.

Estamos convencidos de que el haber logrado consenso dentro de la Asamblea General y las medidas tomadas por el Consejo de Seguridad nos permiten hacer un diagnóstico optimista sobre la aplicación de las medidas mencionadas. El Gobierno de la República de Belarús contribuirá en la mayor medida posible en este sentido.

**Sr. Aboul Gheit** (Egipto) (*habla en árabe*): La Asamblea General se reúne hoy bajo la sombra de la terrible tragedia que sigue cerniéndose sobre esta gran ciudad, de hecho, sobre todo este país amigo e incluso, debería decir, sobre el mundo entero. Este es un crimen que condenamos. Estos actos terroristas criminales han hecho que en Egipto se revele la necesidad de que la comunidad internacional tome nuevas medidas y desentierre muchas otras olvidadas a fin de reactivar todos los medios posibles para luchar y eliminar el terrorismo.

Estos actos también han demostrado que cualquier Estado o pueblo, independientemente de su sistema político o ubicación geográfica, son vulnerables a los ataques terroristas. Quienes atentaron contra el World Trade Center (Centro del Comercio Mundial) u otros lugares no sólo han atentado contra el pueblo de los Estados Unidos de América. Han cometido crímenes contra ciudadanos de más de 60 Estados, incluyendo Egipto. Además, estos ataques han violado los principios observados por la comunidad internacional y por toda la humanidad, principios consagrados por todas las religiones y culturas, en especial por el islam.

El tema del programa que hoy nos ocupa es el de las "Medidas para eliminar el terrorismo internacional" y el debate del informe del Secretario General, el cual le agradezco. Tomamos nota con satisfacción de los esfuerzos que ha realizado el Secretario General a fin de llevar a cabo las funciones que le ha encomendado la Asamblea General en el ámbito del terrorismo. En particular quisiéramos hacer referencia a los esfuerzos que

ha realizado a fin de garantizar la coordinación entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

También deseamos expresar nuestra satisfacción respecto al contenido del informe por lo que se refiere al número creciente de Estados que han firmado, ratificado o se han adherido a las convenciones de lucha contra el terrorismo. Aprovechamos esta ocasión para invitar a los Estados que no lo han hecho aún a seguir ese ejemplo a fin de velar por que los instrumentos jurídicos para luchar contra el terrorismo se universalicen. Deseo aprovechar también esta oportunidad para recordar que Egipto ha presentado a todos los Estados Miembros de la Organización una serie de datos con respecto a las medidas que ha tomado al nivel nacional, regional e internacional para la prevención y eliminación del terrorismo internacional.

Egipto ha sido uno de los Estados que ha dado la alerta acerca del advenimiento de este nuevo tipo de terrorismo en el escenario internacional. Egipto ha librado y sigue librando una larga y continua campaña contra el terrorismo en todos los niveles.

Al nivel nacional Egipto no ha escatimado esfuerzos en el plano legislativo y administrativo a fin de eliminar el terrorismo fortaleciendo los planes nacionales de índole cultural, social, económica y de seguridad. Al nivel regional Egipto ha sido la fuerza motriz para la firma de la Convención árabe sobre la represión del terrorismo y las dos convenciones para luchar contra el terrorismo internacional firmadas dentro del marco de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Organización de la Conferencia Islámica. Al nivel internacional, Egipto ha firmado y ratificado o se ha adherido a 14 acuerdos internacionales y regionales que se consideran todos ellos legislación aplicable a nivel nacional en mi país. Además, Egipto participa activamente en todas las negociaciones en curso a fin de redactar nuevas disposiciones para eliminar este odioso fenómeno.

El Consejo de Seguridad aprobó una resolución muy importante la noche del 28 de septiembre. Esta resolución se aprobó con el apoyo unánime de los miembros del Consejo. Por nuestra parte apoyamos sus disposiciones y su estructura general. Seguiremos de cerca todas las reacciones y análisis a este respecto y supervisaremos todo lo que haga el Consejo dentro del marco de esta resolución y la metodología que emplee para aplicarla.



Lo que ha llamado nuestra atención en particular y que apoyamos es la afirmación que se hace en dicha resolución de que debemos abstenernos de dar refugio seguro a los fugitivos involucrados en actos terroristas. También nos sorprende la disposición que sostiene que las reivindicaciones de motivos políticos no se reconocen como justificación para rechazar la extradición de supuestos terroristas. Mi país ha tenido amargas experiencias a este respecto. Durante mucho tiempo Egipto ha hecho advertencias en contra de que se dé refugio a los terroristas fugitivos perseguidos por nuestras leyes. Desgraciadamente, podemos comprobar hoy la equivocación de aquellos países que negaban la extradición. Esperamos pues que todos los Estados cumplan plenamente las disposiciones de la resolución.

Sin embargo, seguimos teniendo tremendos interrogantes acerca de dicha resolución. Uno de ellos tiene que ver con los componentes del mandato del Comité que se creará en virtud de esta resolución. Es decir ¿cuáles serán el mecanismo, el mandato y las atribuciones del Comité? ¿Cuál será la línea divisoria entre su papel de supervisor y su capacidad para actuar? y ¿Cuáles son las repercusiones de la resolución para toda la serie de resoluciones ya aprobadas por la Asamblea General y por el propio Consejo de Seguridad a este respecto, además de las convenciones internacionales que tratan del mismo tema? Hay muchos otros asuntos que requerirán aclaración, en particular por lo que se refiere a las obligaciones contractuales existentes entre los Estados en virtud del derecho internacional y las legislaciones nacionales. Hemos escuchado detenidamente la declaración pronunciada por el representante del Reino Unido a este respecto.

La guerra contra el terrorismo requiere la utilización de una amplia gama de instrumentos en las esferas jurídica, económica, social y cultural, entre otras. Sin embargo, es cierto que la dimensión política y las causas subyacentes del terrorismo deben recibir nuestra máxima atención para que las medidas internacionales contra este pernicioso mal sean eficaces.

Quiero recalcar sin ambages, franca, sincera e inequívocamente, que la cuestión de Palestina es el primer tema político y humanitario al cual debemos dedicar nuestros esfuerzos. Ese problema se debe solucionar de una manera justa, a fin de que el pueblo palestino pueda recobrar sus derechos nacionales legítimos. Me permito añadir que la idea de ciertos partidos en Israel de que existe ahora la oportunidad de aplastar la resistencia palestina contra la ocupación, aprovechando las

condiciones actuales que se viven en el mundo, es una grave equivocación que podría tener repercusiones incalculables y terribles consecuencias.

Usar la religión o la cultura del islam para justificar delitos de terrorismo que causan daño a personas inocentes es motivo de profundo desasosiego. Pero es verdaderamente nocivo, lamentable e inquietante que algunos grupos y esferas se hayan aprovechado inmediatamente de esos actos de terrorismo para estigmatizar una cultura y civilización particular por nombre, e incluso aducir que una cultura es superior a las demás. Podríamos decir mucho al respecto, pero no me quiero desviar del tema del debate de hoy. Sin embargo, tenemos la intención de tratar este tema en el momento oportuno y nuestra presentación cuidadosamente ponderada detallará a fondo la experiencia de las civilizaciones y el papel constructivo del diálogo entre las culturas.

Tras estos peligrosos acontecimientos, el Presidente de Egipto, Sr. Hosni Mubarak, reiteró la iniciativa egipcia de convocar, en el marco de las Naciones Unidas, una conferencia internacional sobre el terrorismo. No hay duda de que sería una gran contribución a la lucha contra el terrorismo la participación, en el momento adecuado, de los líderes del mundo en una cumbre de este tipo, con el fin de transmitir un mensaje claro en la lucha contra el terrorismo aprobando una amplia gama de medidas para erradicar este flagelo que no perdona a ninguna sociedad. Ha llegado el momento de que la Asamblea General, en el actual período de sesiones, apruebe una resolución reavivando la idea de esa conferencia, tome medidas para convocarla en el momento oportuno y se apreste con ánimo a preparar ese trabajo, que pensamos llevará algún tiempo. Lo más importante por el momento es convertir estas ideas en realidad.

Para concluir, reconocemos la importancia de la cooperación y la coordinación para una respuesta sistemática, colectiva y eficaz en el marco de las Naciones Unidas, a través de un consenso amplio para erradicar el terrorismo, e instamos a todos los Estados a seguir el ejemplo de aquellos Estados que ya se han comprometido a erradicar el terrorismo. Tal vez el presente periodo de sesiones de la Asamblea General sea la ocasión oportuna para comenzar un diálogo intenso que contribuya a la creación de un sistema colectivo integrado para combatir el terrorismo a nivel político, económico, tecnológico y jurídico y que se ocupe de

las causas profundas que constituyen un caldo de cultivo para la propagación de este flagelo.

**Sr. Šimonović** (Croacia) (*habla en inglés*): El 11 de septiembre, mientras estábamos rezando por la paz en el mundo en un desayuno de oración aquí en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, las torres gemelas fueron atacadas deliberadamente y derribadas. La campaña de la paz que debía haber hecho repicar ese día el Secretario General permaneció muda. Al día siguiente se oyó su redoble en memoria del número todavía impreciso de las víctimas del atentado terrorista. Los atentados terroristas del 11 de septiembre fueron perpetrados contra padres, hijos, cónyuges, amigos, vecinos, empleados y ciudadanos de más de 80 naciones, inclusive de origen croata algunos de ellos. Ese crimen de lesa humanidad, cuya intención era aniquilar el mayor número posible de personas anónimas, fue cometido por una red terrorista brutal y bien organizada.

Mi país acaba de pasar por una guerra. La conmoción que produjo esta matanza indiscriminada, junto con la destrucción física, y las fotografías de las personas desaparecidas desdichadamente nos resultan muy familiares. Sin embargo, ello no nos hace ser menos, sino más sensibles a los delitos cometidos en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania. Una vez más, expresamos nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas, al pueblo estadounidense y al Gobierno de los Estados Unidos de América y también nuestra solidaridad. Croacia se compromete totalmente a luchar contra el terrorismo hasta que se erradique totalmente.

Se debe llevar ante la justicia a los perpetradores de estos delitos e impedir que causen otra tragedia. Nuestra Carta indica que el terrorismo es una amenaza para la paz internacional y que todos los países tienen el derecho solemne de legítima defensa, y de defender a sus ciudadanos, su paz y su seguridad. Por ende, no debe ponerse en duda que los Estados Unidos tienen ese derecho. Aún más, como expresó tan elocuentemente el Secretario General en su artículo editorial publicado el 21 de septiembre en el periódico *The New York Times*, “Los terroristas que atacaron a los Estados Unidos el 11 de septiembre tenían como objetivo a una nación pero hirieron a todos los países del mundo”. De manera que la respuesta a esos ataques debería provenir de todas partes del mundo. Nuestro lema en esta tarea gigantesca debería ser: el multilateralismo contra el terrorismo. Debemos abandonar muchas de nuestras dife-

rencias y concentrarnos en una meta común: la erradicación mundial del terrorismo de una vez y para siempre.

¿Cuál es el papel fundamental de las Naciones Unidas en esta tarea y qué podemos esperar de este debate? Apoyamos firmemente el punto de vista del Secretario General en el sentido de que las Naciones Unidas están en una posición singularmente ventajosa para lograr avances en la lucha común contra el terrorismo. Los países lucharán individualmente contra el terrorismo de diferentes maneras y formarán diferentes coaliciones y acuerdos regionales o de otra índole para combatirlo. Sin embargo, es de importancia vital demostrar que existe un claro denominador común contra el terrorismo y que todos compartimos los valores fundamentales y compromisos contra el terrorismo. El Presidente de Croacia hizo recientemente un llamamiento para que estos valores y principios básicos de la coalición mundial contra el terrorismo sean transparentes y explícitos.

La lucha contra el terrorismo será prolongada y compleja. Tenemos que procesar a los terroristas dondequiera se encuentren, evitar su financiación y aislar a los países que los ayudan, los apoyan o los refugian. Sin embargo, para garantizar la erradicación del terrorismo a largo plazo, la lucha en su contra debe verse acompañada por una lucha contra las condiciones que favorecen la difusión del terrorismo, tales como los conflictos de larga data, las crisis que aún están sin resolver, las desigualdades, la pobreza, la ignorancia y la injusticia. Por lo tanto, nuestro éxito general depende en gran medida de los esfuerzos coordinados que lleven a cabo los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

No tenemos mucho tiempo. Nuestra condena del terrorismo debería transformarse rápidamente en medidas prácticas para combatirlo. Los 12 convenios de las Naciones Unidas contra el terrorismo constituyen desde ya un marco adecuado para el enjuiciamiento y la extradición de los transgresores y contra el blanqueo de dinero. La resolución del Consejo de Seguridad aprobada recientemente dará un nuevo impulso a este proceso, no sólo al acercarse más a una definición de las obligaciones de los países en materia de cooperación contra el terrorismo de conformidad con el Capítulo VII, sino también al establecer un mecanismo para la vigilancia de su aplicación en el plano nacional.

El Gobierno de Croacia acoge con beneplácito esta resolución amplia contra el terrorismo y tiene la intención de acelerar la ratificación de los convenios antiterroristas pertinentes de la Naciones Unidas en los que aún no es parte. Asimismo, manifiesta su disposición a cooperar cabalmente en la aplicación de varios instrumentos antiterroristas internacionales y en las actividades prácticas para erradicar el terrorismo.

Croacia, como parte en el Estatuto de Roma, hace suya además la opinión la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en el sentido de que el Tribunal Penal Internacional es la institución apropiada para enjuiciar los actos de terrorismo, cuando fuere necesario. Ahora, con la posibilidad inminente del establecimiento de un Tribunal Penal Internacional permanente, es alentador saber que, aunque no haya todavía una respuesta adecuada por parte de algunos Estados, la comunidad internacional tendrá los medios para llevar ante la justicia a los perpetradores de estos crímenes concretos de lesa humanidad. El actual Comité Preparatorio del Tribunal Penal Internacional brinda una buena oportunidad para debatir los temas jurídicos pertinentes.

Mi Gobierno se compromete a luchar contra el terrorismo, que es un flagelo internacional, quienquiera que sea el perpetrador. Todo intento de equiparar el terrorismo con determinados grupos étnicos o religiosos es totalmente inaceptable para nosotros. A través de la historia, los terroristas se han escudado en diferentes religiones o ideologías para justificar y fundamentar sus crímenes.

El terrorismo siempre ha amenazado a la humanidad, pero, dados los adelantos tecnológicos y científicos actuales, la magnitud de la amenaza hoy en día no tiene precedentes. No pudimos celebrar el pasado mes de septiembre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la Infancia a causa de los ataques terroristas. Sin embargo, ahora tenemos la oportunidad de hacer algo de suma importancia para el futuro de nuestros hijos: comprometernos a legarles un mundo libre de terrorismo. Será una lucha prolongada y ardua, pero el futuro de nuestros hijos depende de ella.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*